

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. GESTION DEL TRANSITO	6
2.1 Cambios de Sentido Vial	6
2.1.1 Regulación del estacionamiento y paraderos en vías del Distrito de Barranquilla:	7
2.1.2 Estudios de tránsito, Estudios de demanda y atención a usuarios:	8
2.1.3 Permisos	9
2.1.4 Soporte de Actualización de Decretos	9
2.2 Seguridad Vial y Mobiliario Urbano	9
2.2.1 Señalización	10
2.2.2 Demarcación de zonas Escolares	10
2.2.3 Demarcación De Intersecciones Semaforizadas	11
2.2.4 Demarcación Bicicarriles	13
2.2.5 Señales verticales	16
2.2.6 Otros dispositivos para la regulación del tránsito	16
2.2.7 Micro intervenciones	17
2.2.8 Mantenimiento.	18
2.2.9 Sistema de Detección Electrónica.	19
2.2.10 Atención de Solicitudes de la Comunidad.	20
2.2.11 Supervisión Técnica Concesionario Construseñales S.A. y U.T. HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.	21
2.3 Semaforización	21
2.3.1 Sistema Semafórico	21
2.3.2 Expansión del sistema de semaforización.	29
2.3.3 Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción a corte 30 de septiembre de 2020.	30
2.4 Infraestructura Vial	30
2.4.1 Plan Distrital de Seguridad Vial y Comité Distrital de Seguridad Vial	30
2.4.2 Planes Estratégicos de Seguridad Vial y Comité Empresarial de Seguridad Vial	32
2.4.3 Generalidades	32
2.4.4 Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial	33
2.4.5 Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión	34
2.4.6 Atención de Solicitudes de la Comunidad	34
3. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	35
3.1 Educación Vial en el Sector Educativo	36
3.2.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.	36
3.2.1.1 Acciones Conjuntas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la Promoción de la Movilidad Escolar Segura:	38
3.3. Educación en Seguridad Vial En El Sector Productivo	40
3.3.1 Campaña “Bájale a la Velocidad”: Estrategia de sensibilización a Empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros:	41
3.4. Educación en Seguridad Vial En El Sector Público	41
3.5 Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores	43
3.6 Intervenciones Pedagógicas en Vía – Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía	43

3.6.1 Campaña de Seguridad Vial y Bioseguridad en Puntos de Control	44
3.6.2 Campaña “Bájale a la Velocidad, No estás sólo en la Vía”: Estrategia de sensibilización a Conductores en Vía. 44	
3.6.3 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Ciclobandas y Ciclorrutas	45
3.6.4 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Zonas Peatonales	45
3.6.4.1 Aulas móviles Proyecto Urbanismo Táctico Semi-peatonalización Centro:	45
3.6.4.2 Aulas móviles en Puentes y Pasos Peatonales:	46
3.6.4.3 Taller Teórico Práctico: Protección a los actores vulnerables	46
3.6.4.4 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso del Transporte Público	47
3.6.4.5 Campaña “Tránsito a Tu Barrio”	48
3.6 Fomento de la Movilidad Sostenible	48
3.6.1 Socialización y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte en durante la emergencia sanitaria: 49	
3.6.2 Ciclopaseos Institucionales	51
3.6.3 Taller Práctico de Habilidades en Bicicleta	51
3.6.4 Estrategia Teórico-practica para la Conducción Segura de Bicicleta	52
3.6.5 Taller: Jóvenes pedaleando con responsabilidad por una movilidad sostenible y segura	53
3.6.6 Semana Nacional por la Movilidad Sostenible y el Foro de la Bicicleta	53
3.6.6.1 Jornada Especial Escuela de la Bici en Vía: Calle 47 con Carrera 33.....	53
3.6.6.2 Concurso de Cuento Ilustrado para Niños y Niñas: "Cómo Sueño Moverme en mi Ciudad"	54
3.6.6.3 Alianzas y Acciones Conjuntas con otras Entidades para Promover Proyectos que Apunten a una Movilidad Sostenible	54
3.7 Fomento de la Movilidad Inclusiva	55
3.7.1 Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor	55
3.7.2 Educación y Cultura Vial para las Personas con Discapacidad	56
3.7.3 Programa de Educación y Cultura para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.....	57
4. CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO	58
4.1 Plan de Control y Regulación	59
4.2 Accidentalidad	71
5. TRÁMITES Y SERVICIOS	72
5.1 Gestión de los Registros de Tránsito, Transporte y Otros (RNA, RNC, RNT, RNMA, RNRYS)	72
5.2 Registro Nacional Automotor (RNA).....	73
5.3 Registro Nacional de Conductores (RNC).....	73
5.4 Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) 74	
5.5 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).....	75
5.6 Permisos y otros Servicios	76
5.7 Inscripciones en RUNT.....	78
5.8 PQRSD y Limitaciones	78
5.9 Capacitaciones	79
5.10 Otras actividades realizadas por la Oficina de Registros de Tránsito.	79
6. GESTIÓN JUDICIAL.....	79
6.1 Resultados de la Gestión judicial	80
7. GESTION FINANCIERA	81
7.1 Ejecución Del Presupuesto De Ingresos.....	81
7.2. Ejecución Del Presupuesto De Inversión	81

8. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN – PROCESO PRECONTRACTUAL	83
8.1 Plan Anual de Adquisiciones.....	83
9. PROCESOS CONTRAVENCIONALES	85
9.1 Gestión Contravencional de Tránsito y Transporte (Celebración de Audiencias)	85
9.2 Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas	86
9.3 Gestión de Cartera - Tasa por Derechos de Tránsito	86
9.4 Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito.....	87
9.5 Otras Actividades de Apoyo a la Gestión de la Oficina de Procesos Contravencionales	88
10.COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	91
10.1 Información a la Ciudadanía	91
10.2 Campañas	91
10.3 Diseños.....	92
10.4 Cartas - Socializaciones	93
10.5 Redes Sociales, Comunicados de Prensa, FREE PRESS y Seguimiento a Medios	93
10.6 Campañas Internas.....	95
11.SOPORTE TECNOLÓGICO - SISTEMAS	95
11.1 Proyectos de desarrollo de Software	96
11.1.1 Salidas en línea.....	96
11.1.2 Pago de permisos mayores a 5 toneladas	97
11.1.3 Portal Contravenciones Web	97
11.1.4 Portal Agendamiento de cursos en línea	97
11.1.5 Pago PSE de comparendos de foto detección.....	98
11.1.6 Agendamiento de citas en línea.....	98

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, “SOY BARRANQUILLA” busca en su política “Soy Conectada” priorizar los desplazamientos de las personas en modos no motorizados y el transporte público sobre los otros modos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles teniendo en cuenta la importancia de lograr la conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte.

De acuerdo con lo anterior, esta Secretaría adelanta las acciones enmarcadas en su misión institucional para garantizar la administración, regulación y control del tránsito en condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad, adoptando las políticas, programas y proyectos, establecidos en el plan de desarrollo para el mejoramiento de la movilidad en D.E.I.P de Barranquilla, la calidad de vida de los ciudadanos, el crecimiento económico y la competitividad.

Este informe busca presentar los avances significativos de la gestión de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en cada uno de sus procesos, por medio de los cuales, busca prestar servicios eficientes y eficaces, mejorar la movilidad, la seguridad vial y la cultura vial en el Distrito y sus habitantes, ejercer control eficiente del tránsito y aportar al cumplimiento de las metas enmarcadas en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla”, presentado en una estructura basada en el modelo de operación por procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

ANGELICA RODRIGUEZ ANDRADE
Secretaria de Transito y Seguridad Vial

2. GESTION DEL TRANSITO

En el componente de gestión del tránsito se encuentra la responsabilidad de diseñar conceptualmente proyectos para la optimización y organización del tránsito vehicular, transporte público colectivo, masivo e individual de pasajeros, coordinar y supervisar los proyectos que se adelanten en el Distrito de Barranquilla en materia de tránsito, la realización de estudios de tránsito para la organización de la movilidad y toma de decisiones de inversión en infraestructura, los estudios y análisis necesarios para el control de estacionamiento en vía en el distrito y los informes técnicos que sirven de fundamento para la actualización y expedición de la normatividad referente al tránsito.

Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades para los distintos requerimientos:

2.1 Cambios de Sentido Vial

Resolución No.	Fecha	Tipo	Observación
0024	29-05-2020	Cambio de sentido y de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso y sentido de circulación vial de la Calle 47
0027	11-06-2020	Cambio de sentido	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el cambio de sentido de circulación vial de la Calle 31 por PMT
0028	26-06-2020	Cambio de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso de infraestructura vial de la Calle 75/76/77
0036	06-08-2020	Cambio de sentido y de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso y sentido de circulación vial de la Fase 3 Parte 1
0042	27-08-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Calle 32
0043	28-08-2020	Cambio de sentido y de uso de infraestructura vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el uso y sentido de circulación vial de la Fase 3 Parte 2
0054	17-09-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Calle 35
0055	18-09-2020	Cambio de sentido vial	Por medio de la cual se modifica y reglamenta temporalmente el sentido de circulación vial de la Carrera 62



➤ **Otros:**

Resolución No.	Fecha	Tipo	Observación
0023	29-05-2020	Adoptar nuevo instructivo	Por medio de la cual se adoptó instructivo para atención al trámite de aprobación ET/EDAU, dentro del estado de emergencia por la propagación del Virus COVID-19

2.1.1 Regulación del estacionamiento y paraderos en vías del Distrito de Barranquilla:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad, también se realizaron visitas para autorizar las señales de paraderos para TPC y TM.

Tabla 1 Visitas SR-28 y SI-08

ID	Tramo	Resultado	Costado	Corbatín
1	Carrera 42G2 entre calles 97 y 98	Viable 1 costado	Sur	Si
2	Calle 105 entre carreras 53 y 55	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
3	calle 40B entre Carreras 19 y 18	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
4	Calle 75 entre carreras 39 y 41D	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
5	Calle 42A entre carreras 7 y 7C	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
6	Calle 50 entre carreras 3E y 3F	Viable 1 costado	Oriente	No
7	Carrera 18 entre calles 38B y 36B	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
8	Carrera 6C SUR con calle 46K	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
9	Carrera 47 entre calles 58 y 59	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
10	Carrera 37 entre calles 45 y 47	Viable ambos costados	Nor-Sur	No
11	Carrera 38B entre calles 72 y 73	Viable 1 costado	Sur	No
12	transversal 43C entre calles 102 y 104	Viable 1 costado	Sur	No
13	calle 102 entre transversales 43 y 43A	Viable 1 costado	Occidente	No
14	Calle 100 (calzada oriental) entre Carreras 42F y 42G2	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
15	Carrera 1 entre calles 48 y 49	Viable ambos costados		No
16	carrera 1 y 3 Sur	Viable ambos costados		No
17	calle 40B entre Carreras 19 y 18	Viable ambos costados		No
18	Calle 75C entre carreras 39 y 41D	Viable ambos costados		No



NIT 890.102.018-1

19	Calle 42A entre carreras 7 y 7C	Viable ambos costados		No
20	Calle 50 entre carreras 3E y 3F	Viable 1 costado	Nor-Sur	No
21	Carrera 18 entre calles 38B y 36B	Viable ambos costados		No
22	Carrera 6C SUR con calle 46K	Viable ambos costados		No
23	Carrera 37 entre calles 45 y 47	Viable ambos costados		No
24	Carrera 38B entre calles 72 y 73	Viable 1 costado	Sur	No
25	carrera 47 entre Calles 59 y 58,	Viable ambos costados		No
26	carrera 10 entre calles 52C y 56	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
27	Carrera 64b entre Calles 84 y 85	No viable, Señal Existente	Norte	No
28	Carrera 76 entre calles 82 y 85	No viable, Señal Existente	Nor-Sur	No
29	Carrera 24 entre calles 64 y 65B	Viable 1 costado	Norte	No
30	Carrera 42H entre calles 82 y 84	Viable ambos costados		No
31	Calle 131 entre carreras 9 y 9G	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
32	Calle 131 entre carreras 9 y 9G	Viable ambos costados	Occ-Ori	No
33	Carrera 66 entre calles 75 y 76	Viable 1 costado	Sur	No
34	Carrera 66 entre calles 75 y 76	Viable 1 costado	Sur	No
35	Carrera 2 entre calles 45 y 45D	Viable 1 costado	Sur	No
36	Carrera 37 entre calles 51 y 52	Viable 1 costado	Norte	No
37	Carrera 66 entre calles 75 y 76	Viable ambos costados		No
38	Calle 136 con carrera 9	Viable ambos costados		No

2.1.2 Estudios de tránsito, Estudios de demanda y atención a usuarios:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, se han recibido 9 estudios y se continuó con la evaluación de los proyectos presentados en vigencias anteriores aprobando 6 y realizando 2 modificatorias de los mismos.

En resumen, se han elaborado los siguientes productos relacionados con los mencionados Estudios de Tránsito o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios:

Tabla 2. Productos ET_EDAU

Ítem/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Inicio ET/EDAU	1	1	2	0	0	0	1	2	2
Modificatoria ET/EDAU	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Aprobación ET/EDAU	0	0	0	0	0	2	0	3	1
Desistimientos ET/EDAU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobaciones ET/EDAU	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Durante este periodo se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extrapesada y/o extra dimensionada, Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas, y permisos de circulación para Motos en la zona centro de Barranquilla.

Tabla 3. Relación de permisos otorgados

Ítem/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cargue y Descargue de Mercancías	16	17	7	1	2	3	5	6	4	61
Montacargas	1	0	0	0	81	11	8	0	2	103
Extrapesada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vías Restringidas	87	4	6	0	0	0	70	45	2	214
Motos	44	39	66	2	3	2	6	43	15	220
Total	148	60	79	3	86	16	89	94	23	598

2.1.4 Soporte de Actualización de Decretos

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, se requirió actualizaciones en cuanto a los soportes técnicos para los Decretos de restricción de Motos y Bici coches.

2.2 Seguridad Vial y Mobiliario Urbano

El área de seguridad vial y mobiliario urbano de la Oficina de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial se encarga de identificar, gestionar e implementar acciones en señalización y/o infraestructura que conlleven a disminuir la siniestralidad.

Se realiza gestión para la instalación de las señales verticales, demarcación horizontal, instalación de delineadores de carril, reductores de velocidad, señalización de zona escolar, tachas bidireccionales, mantenimiento y reinstalación de señales según diseños previamente autorizados en intersecciones semaforizadas, implementación de la gestión y medidas de gestión del tráfico, corredores, Micro-intervenciones, revisión y seguimiento a los planeamientos semafóricos, expansión del sistema de semaforización, Sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito, etc., realizando las visitas técnicas necesarias en apoyo a estas actividades y la evaluación de la viabilidad y solución de las solicitudes de la comunidad.

Adicionalmente realiza la gestión de coordinación y seguimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial y los Planes Estratégicos de Seguridad en el Distrito de Barranquilla, así como las sesiones del Comité Distrital de seguridad Vial y el Comité Empresarial de Seguridad Vial.

2.2.1 Señalización

En total, durante el período de enero a septiembre 30 del año 2020 se ejecutaron 129.199 metros lineales y 2.913,54 metros cuadrados de mantenimiento a la demarcación horizontal.

Se realizaron los Comités de señalización programados con la asistencia a las reuniones semanales del Concesionario Construseñales S.A. y la Interventoría Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.; así mismo, se realizó seguimiento a los temas tratados y compromisos adquiridos.

2.2.2 Demarcación de zonas Escolares

Durante 2020 se ha ejecutado la demarcación de 9 zonas Escolares, en las cuales se realizaron las actividades de demarcación horizontal complementadas con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

No.	Fecha	Calle	Carrera	Nombre
1	07-01-2020	58	54-59	Corporación Universitaria de la Costa (CUC)
2	08-01-2020	36B	6B-7B	Col. Marco Fidel Suarez
3	30-01-2020	54	41-42	Colegio Colon
4	06-02-2020	51-52	20	Col. Marie Poussepin
5	12-02-2020	35A-35	7C	IED Rodolfo Linás
6	03-03-2020	56	37-38	Jardín Infantil Mis chiquitines
7	04-03-2020	49-49B	54	Sede SENA
8	01-06-2020	47	41-43	Instituto La Salle
9	01-06-2020	47	44-45	Colegio mayor de Barranquilla

Tabla 5. Zonas Escolares demarcadas y señalizadas



NIT 890.102.018-1



2.2.3 Demarcación De Intersecciones Semaforizadas

A la fecha se realizó el mantenimiento a la demarcación de las cuarenta y cuatro (44) intersecciones que se relacionan a continuación :

Tabla 6. Demarcación de Intersecciones

No.	Fecha	Calle	Carrera
1	07-01-2020	106	53
2	09-01-2020	45	1
3	15-01-2020	98	53
4	10-02-2020	80B	38
5	11-06-2020	76	38
6	27-02-2020	34	44
7	27-02-2020	30	45
8	29-02-2020	51	54
9	02-03-2020	45	54
10	04-03-2020	80	VIA 40
11	04-03-2020	49B	54
12	04-03-2020	75	VIA 40
13	05-03-2020	79B	VIA 40
14	05-03-2020	58	VIA 40



NIT 890.102.018-1

15	05-03-2020	85	VIA 40
16	05-03-2020	45	VIA 40
17	05-03-2020	72	VIA 40
18	06-03-2020	70	58
19	07-03-2020	72	58
20	07-03-2020	76	58
21	07-03-2020	75	58
22	07-03-2020	74	58
23	08-03-2020	72	53
24	08-03-2020	72	57
25	08-03-2020	77	59B
26	08-03-2020	79	59B
27	09-03-2020	72	52
28	09-03-2020	72	59
29	10-03-2020	59	53
30	11-03-2020	64	53
31	11-03-2020	54	53
32	13-03-2020	80	53
33	07-06-2020	47	38
34	13-06-2020	47	37
35	14-07-2020	34	44
36	14-07-2020	53	45
37	15-07-2020	34	40
38	02-08-2020	34	43
39	11-08-2020	Cordialidad	22
40	18-08-2020	47B	14
41	21-08-2020	47C	21
42	23-08-2020	44	20
43	28-08-2020	47B	18
44	28-08-2020	47	22



2.2.4 Demarcación Bicicarriles

Durante los tres trimestres del año 2020 se llevó a cabo la señalización de 7.358 metros lineales de Bicicarriles correspondiente a las nuevas ciclorutas de la calle 47 entre carreras 22 y 45, Paseo Bolívar calle 34 entre carreras 38 y 46, calle 77, calles 47B, 47C y 47D entre carreras 14 y 22 y carreras 19 y 20 entre cordialidad y calle 44.

Ubicación	Tipo	Longitud de Bicicarriles
Plaza de la Paz	Bidireccional	1000 m
Calle 47 entre Cr.22 y Cr.46	Bidireccional	5040 m
Paseo Bolívar entre Cr. 38 y Cr. 45	Unidireccional por calzada	1580 m
Calles 47B,47C,47D entre 14 y 22 y carreras 19 y 20 entre cordialidad y calle 44.	Bidireccional	3400 m
Calle 44 entre 22 y 13C	Bidireccional	2560 m



Demarcación en corredores viales. Durante el presente año, se ha llevado a cabo el reordenamiento vial en siete (7) tramos, y el mantenimiento a la demarcación de treinta y seis (36) corredores viales, a continuación, se encuentra la relación de estos trabajos:

Reordenamientos viales

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Cambio de sentido vial	26-05-2020	15-06-2020	47	22-43
2	Cambio de sentido vial	26-05-2020	15-06-2020	47	45-46
3	Cambio de sentido vial	03-08-2020	13-08-2020	44	22-13C
4	Cambio de sentido vial	26-08-2020	26-08-2020	47D	20-21
5	Cambio de sentido vial	14-08-2020	02-09-2020	47B	14-20
6	Cambio de sentido vial	18-08-2020	02-09-2020	47C	21-22
7	Cambio de sentido vial	08-09-2020	08-09-2020	32	43-44



NIT 890.102.018-1



Otros corredores viales

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
1	Recuperación centro	08-02-2020	27-02-2020	34	38-46
2	Recuperación centro	04-02-2020	05-02-2020	36	44-46
3	Recuperación centro	04-02-2020	05-02-2020	35	44-46
4	Recuperación centro	06-02-2020	27-02-2020	36-30	45
5	Recuperación centro	10-02-2020	10-02-2020	34-36	43
6	Recuperación centro	26-02-2020	27-02-2020	34-30	44
7	Carrera 54 BID	29-02-2020	04-03-2020	54	45-59
8	Circunvalar BID	03-03-2020	13-03-2020	110	Vía 40 - 45
9	Vía 40 BID	04-03-2020	05-03-2020	85-72	Vía 40
10	Carrera 58 BID	07-03-2020	07-03-2020	70-76	58
No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calle	Carrera
11	Carrera 53 BID	08-03-2020	13-03-2020	54-72	53
12	Calle 72 BID	05-03-2020	09-03-2020	72	Vía 40 - 53
13	Calle 70 BID	06-03-2020	09-03-2020	70	54-58
14	Carrera 59B BID	08-03-2020	08-03-2020	77-99	59B
15	Calle 75	18-05-2020	20-05-2020	47	49B
16	Calle 47 (Ciclorruta)	26-05-2020	15-06-2020	47	22-45
17	Calle 34 (Ciclorruta)	24-06-2020	30-06-2020	34	38-46
18	Tramo Vial	22-07-2020	22-07-2020	108-109B	14
19	Calle 44 (Ciclorruta)	03-08-2020	13-08-2020	44	13C-22
20	Tramo Vial	03-08-2020	03-08-2020	96	64B
22	Tramo Vial	12-08-2020	12-08-2020	87-87A	71
23	Calle 47B (Ciclorruta)	14-08-2020	02-09-2020	47B	14-22
24	Calle 47C (Ciclorruta)	18-08-2020	02-09-2020	47C	21-22
25	Calle 47D (Ciclorruta)	26-08-2020	26-08-2020	47D	20-21
26	Tramo ciclorruta	02-09-2020	05-09-2020	55-61	50
27	Carrera 20 (Ciclorruta)	03-09-2020	18-09-2020	47B-44	20
28	Tramo vial	05-09-2020	05-09-2020	52C	9D



NIT 890.102.018-1

29	Tramo vial	06-09-2020	07-09-2020	68-69	62-65
30	Boulevard carrera 58	07-09-2020	29-09-2020	64-74	58
31	Zonas amarillas centro	09-09-2020	09-09-2020	34	45
32	Zonas amarillas centro	09-09-2020	09-09-2020	34-35	45A
33	Zonas amarillas centro	10-09-2020	10-09-2020	34-33	41
34	Zonas amarillas centro	10-09-2020	10-09-2020	35	40-39
35	Zonas amarillas centro	15-09-2020	15-09-2020	34-C46	45B
36	Carrera 19 (Ciclorruta)	16-09-2020	22-09-2020	47B-44	19



Barrios a la Obra: En lo que va corrido del año se han señalado tres (03) nuevos tramos intervenidos dentro del Programa de Barrios a la Obra, en las siguientes direcciones:

Tabla 9. Demarcación de tramos intervenidos

No.	Barrio	Fecha	Calle	Carrera
1	Nueva Colombia	04-02-2020	73B	21C-22C
2	La Paz	07-02-2020	106	12B-12A
3	Florida y terrazas	02-03-2020	81-82B	35D

En total durante los tres primeros trimestres del año se ejecutaron 22.238,60 metros lineales y 7.174,81 metros cuadrados de demarcación nueva con protocolo.

Adicionalmente, como prueba piloto se ejecutaron 480,66 metros cuadrados y 2.937 metros lineales de pintura de tráfico base agua sin protocolo.

NIT 890.102.018-1



2.2.5 Señales verticales

Durante los 3 primeros trimestres del año 2020 se han instalado en general **773** señales verticales incluidas señales preventivas, reglamentarias e informativas, en zonas escolares, próximas a resaltos plásticos, zonas de prohibido parquear y demás vías del distrito



2.2.6 Otros dispositivos para la regulación del tránsito

- **Estoperoles de Aluminio:** En lo que va de 2020 se han instalado **3.041** unidades, las cuales se han instalado en zonas escolares, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad





➤ **Delineadores de Carril tipo 5:** Durante el año 2020 se han instalado **96** unidades de este delineador, los cuales fueron utilizados como separadores viales en los diferentes puntos de la ciudad que han sido solicitados por la ciudadanía y la SDTSV, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas en el presente año y con corte a 30 de Septiembre.

➤ **Resaltos plásticos:** En lo que va del año se instalaron **64.55** metros lineales de estos elementos, los cuales se han instalado en zonas escolares, parques, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pareo o como reductores de velocidad, con el fin de disminuir la accidentalidad en distintas intersecciones de la ciudad.



2.2.7 Micro intervenciones

Dentro de este capítulo se encuentran los ítems de construcción de bordillo, relleno y andén conocidos como acupuntura vial o micro intervenciones. Dentro de las actividades que se desarrollan con este capítulo describimos las siguientes:

1. **Micro intervención Calle 68 con carrera 58.** Instalación de hitos y delineadores tipo 5 para chevrón en forma de islote, tachas reflectivas, señales verticales y demarcación horizontal para organización de flujos vehiculares. Ejecutado el 29 de enero de 2020.
2. **Micro intervención Carrera 44 entre calles 32 y 30.** Instalación de hitos y delineadores tipo 5 para chevrón en forma de islote, tachas reflectivas, y demarcación horizontal de la vía y bordillos para prevención de accidentalidad en el sector además de la organización del flujo vehicular. Ejecutado el 26 de febrero de 2020.
3. **Micro intervención Calle 80 con carrera 53 Parque Washington.** Instalación de hitos, tachas reflectivas, señales verticales y demarcación horizontal para organización de flujos vehiculares y prevención de accidentalidad. Ejecutado el 14 de marzo de 2020.
4. **Micro intervención Carrera 40 con calle 30.** Instalación de hitos, tachas reflectivas y demarcación horizontal para organización de flujos vehiculares y prevención de accidentalidad. Ejecutado el 6 de septiembre de 2020.
5. **Micro intervención Calle 75 Carrera 52.** Instalación de hitos, demarcación horizontal de la vía y bordillos para organización de flujos vehiculares y prevención de accidentalidad.

2.2.8 Mantenimiento.

En lo que va corrido del año se ha realizado el mantenimiento de **4.133** señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde al lavado de 359 señales, la pintura de paral de **1.638** señales, la poda de árboles que afectaban la visibilidad de **1.710** señales y el enderezado del paral de **426** señales.



ACTIVIDADES	AÑO 2020		
	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	Avance Ejecutado
Señalizar y demarcar 50 Zonas Escolares (señalización vertical y horizontal)	50	9	18%
Instalación de 400 señales verticales en el Distrito de Barranquilla	400	773	100%
Señalización de los Reordenamientos viales en 3 corredores del Distrito de Barranquilla	3	8	100%
Señalización de 50,000 ml de demarcación	50000	129199	100%
Instalación de 200 reductores de velocidad (resaltos) en diferentes sectores del Distrito	200	95	47.48%

ACTIVIDADES	AÑO 2020		
	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	Avance Ejecutado
Ejecutar 5 Micro intervenciones Viales en el Distrito de Barranquilla	5	5	100%
Señalización de 2,000 ml de demarcación bicarriles	2000	7358	100%

2.2.9 Sistema de Detección Electrónica.

- **Proceso para la solicitud de autorización de instalación de detección electrónica ante el Ministerio de Transporte.**

Siguiendo directrices y lineamientos estipulados en la Ley 1843 del 14 de Julio de 2017 (Congreso de Colombia), Resolución 718 del 22 de marzo de 2018 (Ministerio de transporte), y Resolución 426 del 18 de mayo de 2018 (Agencia Nacional de Seguridad Vial), a 30 de septiembre de 2020 se encuentran autorizados 38 puntos de detección electrónica en el Distrito de Barranquilla, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 12 - Listado de equipos de fiscalización electrónica

No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
1	CALLE 61 CARRERA 35 (COLEGIO EUCARISTICO)	EXCESO DE VELOCIDAD
2	CALLE 76 # 38C-100 (COLEGIO ACOLSURE)	EXCESO DE VELOCIDAD
3	CALLE 30 CON CARRERA 8	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
4	CALLE 72 CARRERA 38	EXCESO DE VELOCIDAD
5	CALLE 56 (CORDIALIDAD) CON CARRERA 14	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
6	CALLE 45 CON CARRERA 1	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
7	CARRERA 51B CON CALLE 103	EXCESO DE VELOCIDAD
8	CARRERA 51B ENTRE CALLE 79 Y 80 (HOTEL BQUILLA PLAZA)	EXCESO DE VELOCIDAD
9	CARRERA 53 CON CALLE 86 (COLEGIO LA ENSEÑANZA)	EXCESO DE VELOCIDAD
10	CALLE 19 CON CARRERA 3D	EXCESO DE VELOCIDAD
11	CALLE 19 ENTRE 4C Y 5A (CANCHA SIMÓN BOLÍVAR)	EXCESO DE VELOCIDAD
12	CARRERA 46 CON CALLE 100	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
13	VIA 40 ENTRE CALLES 73 Y 75 (CENTRO EMPRESARIAL MIX)	EXCESO DE VELOCIDAD
14	CALLE 84 CON CARRERA 59B	EXCESO DE VELOCIDAD



NIT 890.102.018-1

No.	DIRECCIÓN	TIPO INFRACCIÓN
15	CALLE 45 CON CARRERA 21 (COSTADO NORTE).	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
16	CALLE 45 ENTRE CARRERAS 20B Y 21(COSTADO SUR)	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
17	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(COSTADO NORTE)	EXCESO DE VELOCIDAD
18	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(COSTADO SUR)	EXCESO DE VELOCIDAD
19	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (SUR) PRÓXIMO ESPUMADOS DEL LITORAL.	EXCESO DE VELOCIDAD
20	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (NORTE) PRÓXIMO ESPUMADOS DEL LITORAL.	EXCESO DE VELOCIDAD
21	CARRERA 6 (CORDIALIDAD) CON CALLE 72	EXCESO DE VELOCIDAD
22	VIA 11 CON CARRERA 8 JUAN MINA	EXCESO DE VELOCIDAD
23	CARRERA 6 (CORDIALIDAD) CON CALLE 99B	EXCESO DE VELOCIDAD
24	CARRERA 53 CON CALLE 104 - 106 (PRÓXIMO A PRICE SMART)	NO DETENERSE LUZ ROJA - EXC VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
25	CALLE 98 CON CARRERA 56	EXCESO DE VELOCIDAD
26	CALLE 83 NO. 21 - 26 (LA MANGA) PRÓXIMO HOSPITAL LA MANGA	EXCESO DE VELOCIDAD
27	CALLE 30 ENTRE CARRERAS 6B Y 5B (SENA)	EXCESO DE VELOCIDAD
28	CARRERA 15 ENTRE CALLES 21 Y 23	EXCESO DE VELOCIDAD
29	CALLE 94 ENTRE CARRERAS 57 Y 58	EXCESO DE VELOCIDAD
30	CARRERA 27 CON CALLE 82B - JARDIN ICBF - BARRIO ME QUEJO	EXCESO DE VELOCIDAD
31	CALLE 45B CON CARRERA 14	BLOQUEAR CRUCE
32	CALLE 82 CON CARRERA 56	BLOQUEAR CRUCE
33	CALLE 53 CON CARRERA 45	BLOQUEAR CRUCE
34	CALLE 70 CON CARRERA 46	BLOQUEAR CRUCE
35	CALLE 34 CON CARRERA 45	BLOQUEAR CRUCE
36	CALLE 45 CON CARRERA 27	BLOQUEAR CRUCE
37	CALLE 82 CON CARRERA 51B	BLOQUEAR CRUCE
38	CALLE 72 CON CARRERA 44	BLOQUEAR CRUCE

2.2.10 Atención de Solicitudes de la Comunidad.

Se atendieron y se emitieron respuesta al 100% de peticiones, solicitudes o quejas (PQRS) de la comunidad y otras entidades en temas relacionados con instalación de equipos SAST, calibraciones, criterios técnicos, cumplimiento de la norma y autorizaciones del Ministerio de Transporte.

2.2.11 Supervisión Técnica Concesionario Construseñales S.A. y U.T. HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.

Asistencia a reuniones y comités con Construseñales S.A. y Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda., firma que realiza la interventoría a este componente, para acompañamiento, socialización y entendimiento de conceptos técnicos y procedimientos descritos en la normativa vigente para las solicitudes de autorización de equipos de detección electrónica.

2.3 Semaforización

2.3.1 Sistema Semafórico

Revisión de planeamiento semafórico: Debido a la variación en la circulación de vehículos por las diferentes vías de la ciudad, ya sea por obras en la vía, nuevas intersecciones semaforizadas, planes de manejo de tráfico, medidas implementadas por emergencia sanitaria (covid-19), entre otros, fue necesario modificar los tiempos semafóricos y ajustarlos a las condiciones actuales para mejorar la movilidad. A continuación, se presentan las modificaciones realizadas al planeamiento semafórico realizado por el concesionario Construseñales, durante el primer semestre del año 2020. Estos planeamientos semafóricos fueron revisados por la interventoría Energeza S.A. y revisados y aprobados por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Tabla 13 - Modificaciones al planeamiento semafórico con corte a 30 de septiembre

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
1	72	V40	• Se modifica planeamiento de la calle 72 x Vía 40, donde se desmontan los planes 5 y 6 que se crearon en la temporada de Navidad y se implementan los planes que funcionaban antes de la temporada de navidad.
2	36 B	14	• Se modifica planeamiento de la calle 36B x carrera 14, donde se desmontan los planes de obra y se implementan los planes que funcionaban antes de las obras de pavimentación de la calle 30.
3	45	8/8C	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 8 y 8C, donde se ajusta el sincronismo en los planes 2, 3 y 4 para optimizar la coordinación de la calle 45 entre las carreras 8 y 14.



NIT 890.102.018-1

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
4	45	9B	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 9B, donde se ajusta el sincronismo en los planes 2, 3 y 4 para optimizar la coordinación de la calle 45 entre las carreras 8 y 14.
5	45	17	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 17, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3, dándole más tiempo de verde a la calle 45 para una mejor movilidad del corredor.
6	80B	38	• Se modifica planeamiento de la calle 80B x carrera 38, donde se implementa el giro izquierdo sentido occidente – norte grupo 7, para una mejor movilidad en el sector.
7	76	38	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 38, donde se implementa un todo rojo de 10 segundos en los planes 1, 2, 3,5 y 8, para mayor seguridad a los peatones que cruzan la intersección.
8	30	23	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 23, donde se apaga el grupo 1 sentido norte – sur, por las obras de pavimentación de la calle 30 entre carreras 22 y 24.
9	85	V40	• Se modifica planeamiento de la calle 85 x Vía 40, donde se apaga el giro izquierdo grupo 8 sentido oriente – sur, por las festividades de los carnavales.
10	30	24	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 24, donde se apaga el grupo 1 sentido norte – sur, por las obras de pavimentación de la calle 30 entre carreras 22 y 24.
11	85	V40	• Se modifica planeamiento de la calle 85 x Vía 40, donde se habilita el giro izquierdo grupo 8 sentido oriente – sur, como funcionaba antes las festividades de los carnavales.
12	30 / 3 / 4	46	• Se modifica planeamiento de las calles 30 y 34 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
13	37	46	• Se modifica planeamiento de la calle 37 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.



MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
14	40	46	• Se modifica planeamiento de la calle 40 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
15	42 y 43	46	• Se modifica planeamiento de la calle 42 y 43 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
16	50 y 53	46	• Se modifica planeamiento de las calles 50 y 53 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
17	54	46	• Se modifica planeamiento de la calle 54 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
18	55	46	• Se modifica planeamiento de la calle 55 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
19	59 y 60	46	• Se modifica planeamiento de las calles 59 y 60 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
20	62	46	• Se modifica planeamiento de la calle 62 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
21	64	46	• Se modifica planeamiento de la calle 64 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.



NIT 890.102.018-1

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
22	68 y 69	46	• Se modifica planeamiento de las calles 68 y 69 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
23	70	46	• Se modifica planeamiento de la calle 70 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
24	72	46	• Se modifica planeamiento de la calle 72 x carrera 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la carrera 46 entre las calles 30 y 72.
25	45	1	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 1, donde se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 23, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
26	45	1G Y 2A	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 1G y 2A, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
27	45	4	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 4, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
28	45	7 y 7C	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 7 y 7C, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
29	45	8 y 8C	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 8 y 8C, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.



MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTI DAD DE MODIF ICACI ONES	DIRECCIO N		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	C A L L E	CRA	
30	45	9B	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 9B, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
31	45	10D	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 10D, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
32	45	14 y 17	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 14 y 17, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
33	45	19	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 19, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
34	45	20 y 20B	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 20 y 20B, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
35	45	21	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 21, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
36	45	24	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 24, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
37	45	26 y 27	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 26 y 27, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.



MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
38	45	30	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 30, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
39	45	30	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 30, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
40	45	34 y 36	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 34 y 36, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
41	45	38	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 38, donde se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 23, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
42	45	41	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 41, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
43	45	43	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 43, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
44	45	44	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 44, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.
45	45	45 y 46	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carreras 45 y 46, donde se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y darle la prioridad al transporte masivo TRANSMETRO en el corredor de la calle 45 entre las carreras 1 y 45.



NIT 890.102.018-1

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
46			• Se implementa plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19, en toda la ciudad.
47			• Se desmonta plan especial, para atender la poca demanda vehicular por la emergencia del Covid - 19 y se implementan los planes que funcionaban ante la emergencia, en toda la ciudad.
48	88	45B, 46 y 47	• Se modifica planeamiento de la calle 88 x carreras 45B, 46 y 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3, 6 y se crea el plan 7 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 45B e implementar desde las 07:00 hasta las 08:00 horas de lunes a viernes.
49	87	46 y 47	• Se modifica planeamiento de la calle 87 x carreras 46 y 47, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 6 y se crea el plan 7 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 47 e implementar desde las 07:00 hasta las 08:00 horas de lunes a viernes.
50	100	46	• Se modifica planeamiento de la calle 100 x carrera 46, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 5 y se crea el plan 9 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 100 grupo 2 e implementar desde las 06:45 hasta las 07:45 horas de lunes a viernes.
51	45	4	• Se modifica planeamiento de la calle 45 x carrera 4, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 3 y se crea el plan 5 con ciclo de 120 segundos, para darle más tiempo de verde a la carrera 4 e implementar de 06:00 hasta las 07:30 horas y de 13:00 hasta las 14:30 horas de lunes a viernes.
52	47	33	• Se modifica planeamiento de la calle 47 x carrera 33, donde se ajusta el planeamiento con las nuevas condiciones geométricas. Por la implementación de la ciclorruta de la calle 47 entre carreras 22 y 46.
53	76	6	• Se habilita el semáforo de la intersección de la calle 76 x carrera 6, por el avance de las obras de pavimentación de la avenida La Cordialidad entre las calles 99 y 72.
54	30	25	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 25, donde se apagan los grupos 1 sentido (norte – sur) y 16 (sur – occidente), por las obras de pavimentación de la calle 30 entre carreras 22 y 26.
55	30	8	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 8, donde se crea el plan 5 de obra con ciclo de 130 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle



NIT 890.102.018-1

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
			30 grupo 1 e implementar desde las 15:30 hasta las 18:30 horas de lunes a sábados.
56	76	6	• Se modifica planeamiento de la calle 76 x carrera 6, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3, 5 y 7, para darle más tiempo de verde a la calle 76 y optimizar la movilidad en el sector.
57	75	52	• Se modifica planeamiento de la calle 75 x carrera 52, para implementar un todo rojo de 12 segundos en el plan de máxima demanda y en los demás planes 9 segundos para darle mayor seguridad a los ciclistas.
58	6	30	• Se modifica planeamiento de la calle 6 x carrera 30, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes 3, 5 y 6, para darle más tiempo de verde a la calle 6 grupo 2 por obras de pavimentación.
59	30	8	• Se modifica planeamiento de la calle 30 x carrera 8, donde se redistribuyen los tiempos de verde en los planes de obras 3 y 5, para darle más tiempo de verde a la carrera 8 por obras de pavimentación de calle 30.
60	36 B	8	• Se modifica planeamiento de la calle 36B x carrera 8, donde se redistribuyen los tiempos de verde en el plan 2, para darle más tiempo de verde a la carrera 8 y optimizar la movilidad en la intersección.
61	36 B	14	• Se modifica planeamiento de la calle 36B x carrera 14, donde se desmontan los planes 2 y 3 de obras y se implementan los planes que funcionaban antes de las obras, por el avance de la de pavimentación de la calle 30 entre carreras 2 y 20.
62	100	43	• Se da en funcionamiento como intersección nueva la intersección de la Avenida circunvalar x carrera 43.
63	75	52	• Modelación del funcionamiento de la intersección de la calle 75 x carrera 52 para evaluar el antes y después de la implementación de la ciclorruta por la calle 75.
64	34	44/45	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carreras 44 y 45, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.

MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO SEMAFORICO DISTRITO DE BARRANQUILLA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE MODIFICACIONES	DIRECCION		MOTIVO DE LA MODIFICACION REALIZADA
	CALLE	CRA	
65	34	43	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carrera 43, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.
66	34	40/41	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carreras 40 y 41, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.
67	34	48	• Se modifica planeamiento de la calle 34 x carrera 38, donde se crea el plan 6 con ciclo de 100 segundos, para darle más tiempo de verde a la calle 34 por la puesta en funcionamiento del carril exclusivo para la circulación de bicicletas y peatones en el paseo Bolívar entre carreras 45 y 38 e implementar desde las 07:30 hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.

Revisiones técnicas en terreno: A través de recorridos se realizaron verificaciones al estado físico y funcionamiento del sistema semafórico; semáforos, postes, luces, tiempos semafóricos, entre otros. Posteriormente se reportan al Concesionario para su atención y solución, a través de correo electrónico, redes sociales o WhatsApp.

2.3.2 Expansión del sistema de semaforización.

Se realizó actualización de la base de datos multicriterio para analizar cuáles son las intersecciones opcionadas para semaforizar. Esta base de datos permite establecer un orden sugerido para realizar estudios técnicos con el fin de determinar las intersecciones semaforizadas a implementar en el Distrito de Barranquilla.

Asimismo, se revisaron el cumplimiento de criterios técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial a 10 intersecciones del Distrito de Barranquilla. Estos análisis se realizaron en atención a solicitudes de instalación de semaforización por parte de la comunidad o identificación de la necesidad por la SDTSV. Cabe mencionar, que para realización de estos análisis fue necesario la solicitud y revisión de aforos vehiculares y peatonales y consulta de estadísticas de siniestralidad.

Es de anotar, que en la actualidad se están desarrollando importantes desarrollos urbanísticos en el Distrito de Barranquilla, que apuntan al crecimiento económico y al bienestar de los habitantes de la ciudad, por lo cual se convierten en polos importantes de generación y atracción de viajes motorizados y no motorizados. Este crecimiento de viajes puede repercutir en impactos negativos a la movilidad, los cuales se evidencian en el incremento de demoras y tiempos de viaje de los ciudadanos. Los titulares de diversos desarrollos urbanísticos en jurisdicción del Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las disposiciones del decreto distrital 0711 de 2016, han presentado Estudios de Tránsito (ET) o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU) a partir de los cuales se han definido medidas para prevenir o mitigar los impactos a la movilidad, entre las que se encuentran semaforización de intersecciones y mantenimiento de la señalización de las mismas, cuya ejecución queda a cargo de los responsables de los proyectos.

A corte 30 de septiembre de 2020, se ha implementado semaforización en 2 intersecciones:

1. Paso peatonal semaforizado en la Avenida Circunvalar con carrera 43
2. Calle 47 con carrera 38

2.3.3 Metas y porcentaje de avance de proyectos del plan de acción a corte 30 de septiembre de 2020.

	Componente	Programado	Ejecutado	Avance Ejecutado
1	Mantenimientos preventivos a equipos de control	663	279	42%
2	Supervisión de planeamiento semafórico	67	67	100%
3	Mantenimientos preventivos de limpieza al mobiliario urbano realizados	670	586	87%
4	Nuevas intersecciones semaforizadas	2	2	100%

2.4 Infraestructura Vial

2.4.1 Plan Distrital de Seguridad Vial y Comité Distrital de Seguridad Vial

El Comité Distrital de Seguridad Vial ha desarrollado 2 reuniones este año una de manera presencial y la última de forma virtual, el comité ha venido trabajando en la articulación entre las diferentes entidades del distrito con el fin de evaluar los indicadores de siniestralidad vial y enfocando las acciones en zonas como la circunvalar que presentan altos registros de accidentes en los últimos 3 años. Dentro de otras acciones realizadas desde el comité distrital de seguridad vial y lideradas por la secretaria de tránsito, como las campañas adelantadas para reducir la siniestralidad y otras complementarias relacionadas con las restricciones ocasionadas por la pandemia.

Dentro de las reuniones del comité se ha contado con el apoyo de la ANSV a través del Director de la entidad el Dr. Luis Felipe Lota y su equipo de trabajo manifestando el apoyo técnico y administrativo, para gestionar las acciones tomadas a través del comité distrital de seguridad vial, como se han venido realizando a través de los convenios interadministrativos para mejorar la seguridad vial en la ciudad. Dentro de los acuerdos gestionados en el comité distrital de seguridad vial con la ANSV se solicitó el apoyo para mejorar la señalización horizontal y vertical, especialmente en implementación de elementos segregadores de ciclorrutas en calzada, así como en la Av. Circunvalar, en la carrera 38 y otros sectores de la ciudad. Adicionalmente se gestionó la formación en auditorías de Seguridad Vial a funcionarios del Distrito para aplicar estos procedimientos a los nuevos proyectos viales y a las vías existentes.

En estos momentos se está trabajando con los diferentes entes distritales que conforman el comité distrital de seguridad vial, en el pilar de atención a víctimas teniendo en cuenta los indicadores planteados para este ítem. Los entes territoriales que hacen parte del comité distrital de seguridad vial son:

Angelica Rodríguez	Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Barranquilla
Arturo Jorge García Sandoval	Agencia Distrital De Infraestructura
Nancy Samira Férez Henríquez	SDTSV
Nathalie Cotes Niebles	Transmetro
Edgar Eduardo Polo Rodríguez	SDTSV
Lex Adrián Chapman Vergara	SDTSV
Andrés Zambrano Lozano	Agencia Nacional De Seguridad Vial
José David Usta Caicedo	SDTSV
Linda Zedán David	Oficina De Gestión De Riesgo
Marjorie Cervantes Herrera	Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses.
Miguel Santana	Ansv
Edwin Antonio Miranda Corrales	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Álvaro Sánchez Rosero	Transmetro
Ramiro Losada	Gestión Social
Emerson Rafael Mercado Borja	SDTSV
Luis Eduardo Valencia Mercado	Secretaría Distrital De Gobierno
Orlando Santiago Cely	Ansv / Div
Fabián De Jesús Cárdenas Barros	Secretaría Distrital De Educación
William Andrés Navas Peña	Policía Nacional Seccional Tto Y Tprte Barranquilla
Sanit María Castillo Navarro	Secretaría De Salud-Oficina De Salud Publica
Rubén Hernán García Ariza	Terminal Metropolitana De Transportes De Barranquilla
Karen Johanna Rivera Flórez	Sdtsv
Carlos Alberto Leuro Bernal	Agencia Nacional De Seguridad Vial



NIT 890.102.018-1

Nancy Milieth Angulo Mendoza	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo
Maribel Pérez	Secretaría de Salud
John Flober Mirque Neusa	Policía Nacional
Eucaris Navarro Manzur	SDTSV
Omar Humberto Ardila Amaya	Secretaría de Planeación Distrital De Barranquilla
Rodolfo Palomino López	Agencia de Seguridad Vial

2.4.2 Planes Estratégicos de Seguridad Vial y Comité Empresarial de Seguridad Vial

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 2851 de 2013, Resolución 1565 de 2014, Decreto 2106 en su artículo 110 y la Ley 2050 de 2020. se han venido realizando las visitas técnicas de campo, verificando la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas domiciliadas en el distrito de Barranquilla. En estas visitas realizadas con un grupo de profesionales interdisciplinarios entre ingenieros, abogados y especialistas en seguridad vial, se ha logrado este año hasta septiembre de 2020 los siguientes resultados:

En el periodo de enero a septiembre 30 de 2020, se han revisado y emitido concepto a (113) empresas con relación a su P.E.S.V de los cuales se han realizado (36) visitas técnicas de campo, impactado un total de (34.150) trabajadores y (8.999) vehículos de diferente tipología adscritos o matriculados a estas empresas en el Distrito de Barranquilla.

Discriminado Gestión Planes Estratégicos de Seguridad Vial

REVISION Y CONCEPTOS	VISITAS TECNICAS DE CAMPO	PERSONAS IMPACTADAS	VEHICULOS IMPACTADOS
113	36	34.150	8.999

2.4.3 Generalidades

En Colombia, el desarrollo de la infraestructura vial ha sido de vital importancia durante los últimos años para la generación de empleo y el desarrollo económico de las ciudades.

En el Distrito de Barranquilla el sistema de infraestructura vial es objeto permanente de intervención por parte de la administración local, con actividades que van desde la repavimentación de un tramo vial hasta la construcción de nueva infraestructura que satisfaga la creciente demanda del sector automotriz. Obras como la canalización de arroyos, las ampliaciones de calzada y la construcción de nuevos tramos viales, mejoran la movilidad y expanden la oferta en términos de infraestructura para la capital del Atlántico.

Entre los usuarios beneficiados con las obras de infraestructura vial, están todos aquellos ciudadanos que transitan por la ciudad bajos modos motorizados y no motorizados de transporte.

En lo transcurrido del 2020 la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla, ha acompañado de manera permanente el desarrollo y ejecución de las obras de infraestructura vial en el Distrito, velando por la seguridad vial de todos los actores viales.

2.4.4 Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial

Durante las actividades de revisión y autorización de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) presentados a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial durante el transcurso del 2020, se ha participado activamente de los comités de seguimiento de las obras que representan un mayor impacto para el Distrito de Barranquilla. Entre las obras de mayor impacto se encuentran la canalización del Arroyo Hospital y las obras de ampliación de calzada de la Avenida Circunvalar, la Avenida Boyacá (Calle 30) y la Avenida Cordialidad.

Estas obras han logrado reanudar sus actividades de manera exitosa y han sido objeto de visitas permanentes por esta Secretaría para verificar el estado de la señalización implementada y las condiciones de seguridad vial ofrecidas durante la reanudación de las actividades de obra.



De igual manera, se encuentran todas aquellas actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de la malla vial en la ciudad de Barranquilla. Aquí, se incluyen las actividades de mantenimiento periódico y reparcho desarrolladas para los diferentes proyectos de la Oficina de Gestión del Tránsito.

Entre los más importantes, está el proyecto de ampliación de la red de ciclo infraestructura para la ciudad de Barranquilla, el cual surge a partir de la necesidad de garantizar modos de transporte sostenible que permitan el distanciamiento social en tiempo de COVID – 19.

Para ello, ha sido necesario intervenir de manera puntual las afectaciones del pavimento en los tramos seleccionados para las Fases I, II y III. A continuación, se presenta parte del trabajo realizado en la Calle 47 entre Carrera 22 y Carrera 45 y el Paseo Bolívar (Calle 34) entre Carrera 38 y Carrera 46.

2.4.5 Actividades de Seguimiento y Apoyo a la Gestión

Entre las actividades realizadas durante el período de enero a septiembre 30 de 2020 se encuentran:

- Apoyo en la elaboración de actos administrativos para implementación de medidas temporales durante el periodo de carnavales, cambios de sentido vial, restricción de circulación por pico y placa, restricción de circulación de tráfico pesado y reglamentación de actividades de cargue y descargue.
- Acompañamiento en la socialización a la comunidad de los proyectos viales del Distrito de Barranquilla.
- Visitas periódicas a obras de construcción de edificaciones para el seguimiento de la implementación de los planes de manejo de tránsito aprobados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar actividades de cargue y descargue de materiales de construcción o para el montaje y desmonte de torre grúas y otros equipos especiales.
- Seguimiento a la implementación de planes de manejo de tránsito en la realización de eventos de Carnaval y otros eventos de alto impacto.
- Verificación en campo para atender solicitudes de la comunidad de mejoras en infraestructura vial.
- Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos de la comunidad y entidades públicas y privadas.
- Asistencia al comité semanal de seguimiento de obras de ampliación de calzada en el Distrito de Barranquilla.

2.4.6 Atención de Solicitudes de la Comunidad

Durante lo corrido de la vigencia 2020, se atendieron radicados referentes a temas de la infraestructura vial y cierre de vías, los cuales fueron respondidos mediante oficios, memorandos internos, correos electrónicos, reuniones y gestiones con otras entidades. Adicionalmente se emitieron permisos para cierre de vías para la realización de actividades según la siguiente relación:

Tabla 11 – Relación de permisos otorgados

TIPO DE PERMISO	CANTIDAD DE PERMISOS
Cierre de vías por obras	147
Cierre de vías por eventos	52
Cierre de vías por actividades de cargue y descargue de materiales de construcción	99
TOTAL, PERMISOS	298

3. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL

Con el Objetivo de aportar en la reducción de la Accidentalidad, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial establece procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una Movilidad Segura; fomentar comportamientos y hábitos seguros en la vía; así como promover la cultura de la ejemplaridad y el uso adecuado de las vías.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial viene implementando Programas y Proyectos que promueven y enseñan el respeto a las normas de tránsito, con mensajes de reflexión y conciencia social, bajo el concepto de una ciudad segura, ordenada, sostenible e inclusiva.

Los sectores en los que se desarrollan los Programas y Proyectos que se implementan actualmente, son los siguientes:



3.1 Educación Vial en el Sector Educativo.

El Programa de Educación Vial en el Sector Educativo es una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en las instituciones educativas de todos los niveles de formación. Por medio de este Programa se promueve la creación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en las comunidades educativas de todas las Instituciones vinculadas.

Sector Educativo



PLAN DE ACCIÓN



Durante lo corrido del año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha intervenido 42 Instituciones Educativas, que incluyen las Instituciones Distritales, Privadas, Infantiles, Inclusivas, Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, en las cuales se han sensibilizado a 3.711 personas de la Comunidad Educativa.

3.2.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.

El programa de Zonas Escolares con Movilidad Segura es una estrategia que lidera la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a través de su oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, con el fin de promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. El programa está dirigido a docentes, estudiantes, transportadores y padres de familia de las Instituciones Educativas que operan en el Distrito y está enfocado a desarrollar conductas de autorregulación para una movilidad segura, así como promover la cultura de la ejemplaridad en el uso adecuado de la vía.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, viene desarrollando este Programa como una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en todas las Instituciones Educativas del Distrito y muchas Instituciones de Educación de carácter privado, en el proceso de formación de los estudiantes de 0° a 11°. Dándole así cumplimiento a la Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Durante lo corrido del año 2020, se han intervenido 40 instituciones educativas, en las que se capacitaron y/o sensibilizaron a 2.662 personas que hacen parte de su comunidad educativa,

NIT 890.102.018-1

entre las que se incluye la sensibilización de Padres de Familia y Transportadores Escolares, mediante las actividades el Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.

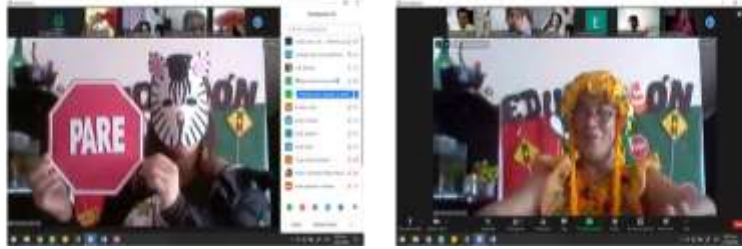


Para la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, es importante mantener estos espacios de formación continua de seguridad vial en las instituciones educativas. Es por eso que hemos aprovechado los espacios virtuales y diseñamos el **CONVERSATORIO VIRTUAL: SIGAMOS TRABAJANDO POR NUESTRA SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO ESCOLAR**, en vista de la importancia de la temática de seguridad vial sobre todo en edades tempranas y teniendo en cuenta la situación de la pandemia COVID-19 reconociendo esta como una oportunidad para pensar la movilidad escolar antes y después del aislamiento preventivo, es indispensable continuar los esfuerzos desde las diferentes aulas para promover la movilidad segura y prevenir los siniestros viales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes siendo estos uno de los actores más vulnerables en las vías.



Esta actividad se lleva a cabo a través de una invitación a las personas de contacto de la Institución para confirmar fecha y hora, en la cual se realiza la jornada y una vez acordado con la respectiva institución se envía correo electrónico con la información y los objetivos de la actividad que se llevara a cabo con el link para el aula virtual. En estas aulas virtuales, dada las circunstancias generadas por la emergencia por la propagación del virus covid – 19, hemos sensibilizado a las comunidades estudiantiles (Estudiantes, Docentes) en sus distintos niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior. En el Conversatorio abordamos varias temáticas importantes:

- Estadísticas de accidentalidad.
- Normatividad y seguridad vial – Buenas prácticas y comportamientos seguros en la vía.
- BiciRuta Segura estrategias implementadas por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Proyecto 'TODOS CABEMOS'.
- Medidas de salud e Higiene COVID – 19 Bioseguridad en la Vía: Protección y autocuidado.

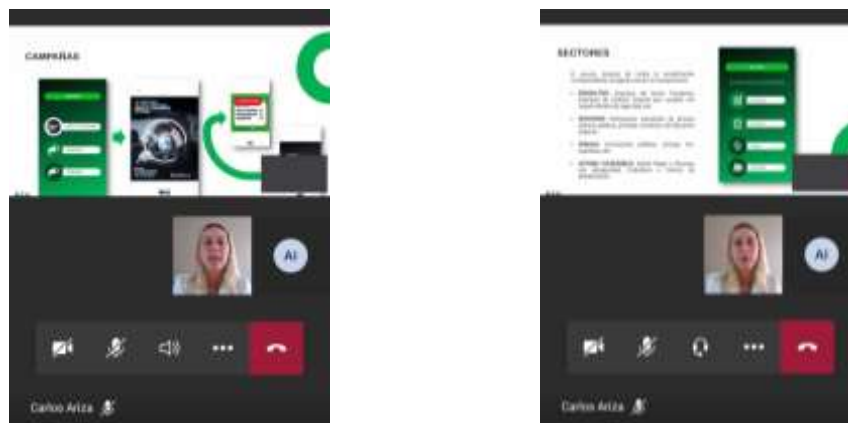


Es importante resaltar que los conversatorios han sido diseñados de acuerdo con el público al que será presentado: para niños, jóvenes y adultos. De esta manera, el equipo del Sector Educativo ha desarrollado estrategias de educación lúdicas para los más pequeños y conceptuales para las demás audiencias.

3.2.1.1 Acciones Conjuntas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la Promoción de la Movilidad Escolar Segura:

Adicionalmente a las acciones desarrolladas por el Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), y en cumplimiento del anexo técnico de Planes de Movilidad Escolar (PME), el día 29 de mayo de 2020, llevó a cabo el primer conversatorio virtual “SIGAMOS PROMOVIENDO LA MOVILIDAD ESCOLAR SEGURA”, dirigido a los docentes y directivos de las Instituciones Educativas Distritales, considerando estos espacios una oportunidad para fortalecer reflexiones frente al cuidado y protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y propiciar la elaboración de los Planes de Movilidad Escolar.

Lo anterior, en vista de la importancia de la temática de seguridad vial sobre todo en edades tempranas y teniendo en cuenta la situación de pandemia y reconociendo esta como una oportunidad para pensar la movilidad escolar antes y después del aislamiento preventivo, y aunar esfuerzos desde los diferentes sectores para promover la movilidad segura y prevenir los siniestros viales de los NNA, siendo estos los actores más vulnerables en las vías.



Durante este primer encuentro, participaron 54 docentes y directivos de las Instituciones Educativas Distritales, con quienes se desarrolló un ejercicio práctico, que de manera participativa

permite ejemplificar y apropiarse las formas propuestas para realizar el diagnóstico de movilidad escolar. Dentro de los ejercicios prácticos está: identificación y priorización de riesgos a partir de una historia, exploración a través de Google maps de la infraestructura y el entorno, la identificación de la encuesta a través de forms, entre otros manifestando su voluntad de seguir aportando en la movilidad segura en las zonas escolares del Distrito.



3.2.2. Programa de Educación Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y/o Tecnológicas.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las instituciones educativas, en materia de movilidad y seguridad vial.

Durante los tres primeros trimestres del año se han sensibilizado **1.049** el marco del Programa de Educación y Cultura Vial para Instituciones de Educación Superior.



3.3. Educación en Seguridad Vial En El Sector Productivo

Este programa es una Estrategia Educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones y empresas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Sector Productivo

INDICADORES DE GESTIÓN

Capacitación y/o sensibilización en lo referente a Educación, Seguridad Vial a **1000** Funcionarios de empresas que operan en el Distrito.

CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE 30

741 77%

PLAN DE ACCIÓN



Este Programa va dirigido a las Entidades, Organizaciones o Empresa del Sector Público o Privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos, contrate o administre personal de conductores.

En lo corrido del año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha logrado la sensibilización de 741 funcionarios de las empresas vinculadas. Los funcionarios atendidos forman parte de la Gerencia, Niveles Directivos de Gestión Humana Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y Conductores y ciclistas que forman parte de la Operación de la Empresa.



Empresa Transespecial



Empresa Inservar



Empresa La Vianda

3.3.1 Campaña “Bájale a la Velocidad”: Estrategia de sensibilización a Empresas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros:

En el marco del Programa de Educación Vial en el Sector Productivo, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial implementó la campaña “Bájale a la Velocidad”. La campaña busca socializar todo el marco de la estrategia de los Planes Empresariales de Seguridad Vial y bioseguridad con el objetivo de crear estrategias intersectoriales que generen acciones conjuntas para mitigar la accidentalidad vial, fomentar buenas prácticas para la conducción segura y desincentivar las malas prácticas de salubridad y bioseguridad que su pueden llegar a presentar en el transporte público, con el fin de cortar la cadena de contagio en este modo de transporte.



Empresa Sobusa



Empresa Coolitoral

En el marco de esta actividad, se logró la intervención de dos empresas de transporte público colectivo de pasajeros, sensibilizando a 77 personas.

3.4. Educación en Seguridad Vial En El Sector Público

Este programa es un conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a los empleados públicos de la Administración General del Estado en todas sus ramas a nivel Distrital, con el objetivo de que dichos empleados sean ejemplo de actores corresponsables en la vía y contribuir de esta forma a una movilidad segura.

Sector Público

INDICADORES DE GESTIÓN

- Sensibilizar a **250** funcionarios y miembros del Sector Público del Distrito de Barranquilla en lo referente a movilidad segura y sostenible.
- Sensibilizar a **100** personas, miembros de las comunidades barriales vinculadas al Programa de Educación Vial en Juntas de Acciones Comunal del Distrito de Barranquilla.

CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE 30

485 185%

150 145%

PLAN DE ACCIÓN

Aunque se han cumplido los indicadores se siguen realizando actividades en el sector

EDILES	FUNCIONARIOS PÚBLICOS	CONCEJALES	COMUNIDADES BARRIALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
1 Localidad	15 Secretarías Distritales	21 Concejales	3 Comunidades	175 JAC

Durante lo corrido del año 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial ha sensibilizado en el marco de este programa a 683 personas de las entidades.

En el marco de este programa se han realizado intervenciones puntuales de capacitación y sensibilización. A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

Fecha	Intervenidos	Descripción	No. Intervenidos
Febrero 11 de 2020	Ediles de diferentes localidades, autoridades y funcionarios públicos	Creación de Estrategias Intersectoriales Movilidad y Educación para la Seguridad Vial de Los Actores Vulnerables con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	52
Febrero 17 de 2020	Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Barranquilla	Prevención de la accidentalidad de los actores viales en el marco de la campaña ENTREGO LAS LLAVES PA' SEGUIR RUMBEANDO.	75
Febrero 19 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Riomar	Prevención de la accidentalidad de los actores viales en el marco de la campaña ENTREGO LAS LLAVES PA' SEGUIR RUMBEANDO.	15
Febrero 27 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Metropolitana	Prevención de la accidentalidad de los actores viales en el marco de la campaña ENTREGO LAS LLAVES PA' SEGUIR RUMBEANDO.	14
Julio 15 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Suroccidente	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	24
Julio 16 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Suroriente	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	10
Agosto 13 de 2020	Orientadores de Movilidad	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	150
Agosto 24 de 2020	Junta Administradora de la Localidad Norte Centro Histórico	Taller Virtual "Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público"	15

NIT 890.102.018-1

Agosto 27 de 2020	Funcionarios Secretaría Gestión Social	Taller Virtual “Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público”	3
Septiembre 1 de 2020	Secretaría Planeación	Taller Virtual “Gestión para la responsabilidad de la seguridad vial de los actores del sector público”	1

3.5 Cursos sobre Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores

El objetivo fundamental de este Programa es la *reeducación y resocialización* del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento dichas normas con el fin no sólo, que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su Seguridad Vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Con este curso se pretende sensibilizar al infractor sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad causada por accidentes de tránsito, los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, y la actualización de las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito.

En lo que va corrido del año 2020, han asistido **9011** ciudadanos infractores a los cursos pedagógicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 136° de la ley 769 de 2002 con sus distintas modificaciones. La sensibilización de estos actores viales se hace en las sedes de atención al usuario, el cierre de las sedes por la emergencia sanitaria evitó tener mejores resultados en el porcentaje de avance de esta actividad.



3.6 Intervenciones Pedagógicas en Vía – Activaciones y campañas en el espacio público para la Ciudadanía

Con el objetivo de llevar la educación vial a todos los rincones del Distrito de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial ha realizado diversas actividades para grupos

NIT 890.102.018-1

especiales y organizaciones ciudadanas, en las cuales se ha logrado sensibilizar a los habitantes de Barranquilla, en materia de movilidad responsable.

3.6.1 Campaña de Seguridad Vial y Bioseguridad en Puntos de Control

En el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, implementó una intervención pedagógica dirigida a todos los actores viales, que se movilizaban en el área de influencia de los puestos de control instalados por la Policía de Tránsito, recordando a los usuarios viales los comportamientos seguros en las vías, y las medidas de bioseguridad con el fin de mitigar los riesgos de contagio al hacer uso de las vías, ya sea como transeúntes, pasajeros o conductores.



3.6.2 Campaña “Bájale a la Velocidad, No estás sólo en la Vía”: Estrategia de sensibilización a Conductores en Vía.

Durante el periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, a través de sus Educadores Viales y Orientadores de Movilidad y mediante la campaña “Bájale a la Velocidad. No estás sólo en la Vía”, realizó un llamado de prevención y autorregulación, a respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad.

En el marco de esta campaña, los educadores viales realizaron abordajes a los conductores que transitaban por los puestos de control de la Policía de Tránsito para recordar a los actores viales, las buenas prácticas al hacer uso de las vías para evitar accidentes de tránsito. Con esta intervención se logró la sensibilización de 552 personas.



3.6.3 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Ciclobandas y Ciclorrutas

Durante lo corrido del año, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, realizó actividades pedagógicas en los diferentes corredores viales de la ciudad, donde se encuentran construidas Ciclorrutas o demarcadas Ciclobandas para el tránsito exclusivo del ciclista, con el fin de fomentar el conocimiento y respeto a la cicloinfraestructura por parte de los demás actores viales y el uso correcto de esta por parte de los conductores de bicicleta.

Estas actividades se realizaron a través del Programa de Aulas Móviles, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a este actor vial acerca de comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías. En lo corrido del año, se han sensibilizado a **2.215** Ciclistas. Los temas que se tratan en esta actividad son los siguientes: Normas de seguridad y documentos básicos que se deben portar al momento de transitar por las vías, buenas prácticas del ciclista seguro, cómo contribuir a disminuir la accidentalidad, consejos para mejorar la movilidad y las sanciones a las que están sujetos los ciclistas cuando transitan de forma insegura por las vías y no portan los elementos básicos de seguridad vial.



3.6.4 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso de las Zonas Peatonales

En el marco de las intervenciones pedagógicas dirigidas a peatones para el fomento de las buenas prácticas en el uso de la vía y el buen uso de las zonas peatonales, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, ha logrado la sensibilización de 1.978 peatones en la vía pública, a través de las siguientes acciones:

Actividad	Sensibilizados
Aulas móviles Proyecto Urbanismo Táctico Semi-peatonalización Centro	1.359
Aulas móviles Puentes Peatonales y Pasos Peatonales	619
Total general	1.978

A continuación, se detallan las actividades:

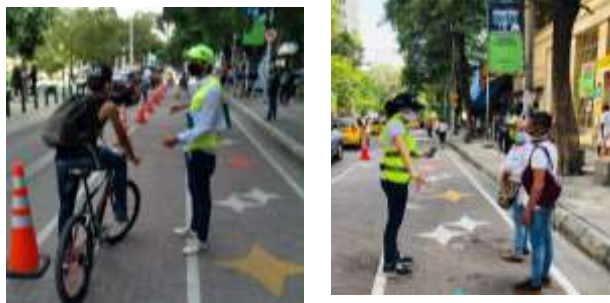
3.6.4.1 Aulas móviles Proyecto Urbanismo Táctico Semi-peatonalización Centro:

El alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo Heins, puso al servicio de los barranquilleros la ‘Calle de la Conquista’, en el Paseo Bolívar, un nuevo espacio peatonalizado para que los ciudadanos

puedan circular preservando el distanciamiento físico. Esta estrategia ayudará, además, a conectar peatonalmente este sector que recientemente tuvo la reapertura económica.

La iniciativa de peatonalización se implementó como medida temporal para garantizar el distanciamiento físico y seguir salvando vidas. Esta iniciativa conecta peatonalmente el Paseo Bolívar desde la carrera 38 hasta la carrera 45”.

La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial aportó con este proyecto a través de la sensibilización de ciclistas y peatones acerca de las buenas prácticas de estos actores viales y los comportamientos adecuados que deben seguir para usar estos espacios de forma segura. Durante la realización de esta actividad se logró la sensibilización 1178 de peatones y transeúntes.



3.6.4.2 Aulas móviles en Puentes y Pasos Peatonales:

Durante lo transcurrido del año se realizaron aulas móviles a peatones con el fin de sensibilizar a estos actores viales en lo referente al uso de los puentes y pasos peatonales, llegando a intervenir a 619 peatones.



3.6.4.3 Taller Teórico Práctico: Protección a los actores vulnerables

Durante la Semana de la Movilidad Sostenible, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial y la ANSV, propicio un espacio de sensibilización a los conductores de vehículos pesados en lo referente al cuidado de los actores más vulnerables en la vía pública, como lo son

NIT 890.102.018-1

el peatón y el ciclista. Esto se logró a través de la realización del taller denominado “Taller Teórico Práctico: Protección a los actores vulnerables”, en el cual se contó con la participación 32 operarios y conductores de vehículos de las Empresas: CEMEX, Transurbar, Transmetro, Coochofal, CEA Educamos Conduciendo, Clínica Porto azul. Además de funcionarios de las Aseguradoras: ARL Sura, ARL Colmena y ARL Equidad.



3.6.4.4 Aulas Móviles - Pedagogía para el buen uso del Transporte Público

Dentro del proyecto de recuperación del Centro Histórico de Barranquilla y para brindarle a los ciudadanos una mejor movilidad, seguridad vial y organización en este sector, la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, implementó cinco (5) Zonas Amarillas Amigables aledañas al Paseo Bolívar, donde los vehículos de transporte público individual tipo taxi podrán realizar maniobras de ascenso y descenso seguro y adecuado de pasajeros.

Con el fin de mantener las actividades de ascenso y descenso de forma segura y brindar sensibilizar a los usuarios y conductores de taxis en lo referente a las buenas prácticas para mejorar las condiciones de seguridad vial y movilidad, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial sensibilizó a 990 conductores y usuarios del transporte público individual.



3.6.4.5 Campaña “Tránsito a Tu Barrio”

Como parte del trabajo interinstitucional del programa “Primera Infancia a tu Cuadra” iniciativa de la Primera Dama Silvana Puello, con el Programa de atención integral a la Primera Infancia, la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial participó en la actividad “Tránsito a tu barrio” en el sector del barrio Las Flores.

La actividad pedagógica se desarrolló con acciones para educar y concientizar a los niños sobre la importancia de respetar las normas de tránsito, respetar a los peatones y ciclistas, a no exceder los límites de velocidad, respetar el semáforo y las señales de tránsito y a conocer los beneficios que tiene la bicicleta en estos tiempos de pandemia, donde la bicicleta no es una moda, sino que cambió la forma de movilizarnos.

Durante la jornada “Tránsito a tu barrio” los niños salieron en sus bicicletas para divertirse, mientras aprendían a moverse portando los elementos de seguridad: casco etc. Los mensajes también llegaron a padres de familia y vecinos, quienes aprendieron sobre normas de tránsito y las responsabilidades que tienen como usuarios de las vías al ser peatones y conductores.

3.6 Fomento de la Movilidad Sostenible

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de su Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, viene trabajando en la promoción del uso de la Bicicleta como medio alternativo de transporte, para el fortalecimiento de la movilidad sostenible e inclusiva del Distrito de Barranquilla. Es así como desde ese año se han venido implementando Planes y Programas tendientes a este objetivo.



Es así como desde ese año se han venido implementando Planes y Programas tendientes a este objetivo.

3.6.1 Socialización y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte en durante la emergencia sanitaria:

El día 01 de junio del presente año, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (SDTSV) a través de sus oficinas de Educación y Cultura para la Seguridad Vial y Comunicaciones, inició la socialización casa a casa de la nueva cicloinfraestructura que con la que contará las Localidades Suroccidente y Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, la cual se encuentra ubicada en la calle 47 entre las carreras 22 y 45.

El trabajo realizado consiste en el fomento en todos los habitantes del sector de influencia de la medida del uso de la bicicleta como medio de transporte para sus desplazamientos cotidianos, recalcando los beneficios de este modo de transporte en especial los relacionados con la mitigación del contagio por COVID-19, debido al distanciamiento social y beneficios en la salud.

Hasta la fecha se ha logrado la socialización de 1.086 hogares y transeúntes que se encuentran en la zona de influencia de la nueva cicloinfraestructura, los cuales en su mayoría han mostrado interés y empatía con este proyecto.



De igual manera, el día 29 de mayo del año en curso la SDTSV realizó una reunión con los representantes de Clubes y Colectivos de Ciclismo Urbano del Distrito de Barranquilla, con el fin de socializar la propuesta del Plan de Infraestructura para Bicicletas en el Distrito de Barranquilla. En esta reunión se explicaron los objetivos de este plan, entre las cuales está ofrecerle a la comunidad alternativas para movilizarse y circular en época de pandemia, minimizando la congestión vehicular, y de esta manera superar los retos en seguridad vial y en conectividad de la red de cicloinfraestructura.

Por su parte, durante los días 26 de junio y 1 de julio del 2020 se efectuó la socialización predio a predio sobre la zona de influencia de la nueva cicloinfraestructura temporal a implementar sobre las calles 75, 76 y 77 entre la carrera 47 y vía 40, dando la información a los habitantes del sector y fomentando su correcto uso.

Durante este período fueron intervenidas 12 manzanas y 30 cuadras, distribuidas de la siguiente manera, interviniendo directamente 384 predios:

NIT 890.102.018-1

- Manzanas abarcadas desde la calle 74 hasta la calle 76 entre las carreras 47 y 56.
- Cuadras correspondientes a las calles 75 y 76 entre las carreras 52 y 62
- Cuadras correspondientes a la calle 77 entre las carreras 62 y Vía 40.
-

Es importante aclarar que durante la jornada que se realizó el día 26 de junio, se efectuó un barrido casa a casa con el fin de realizar una socialización preliminar con los habitantes de sector y realizar un reconocimiento del área de influencia, cuyo alcance fue entre la calle 74 y la calle 76 y las carreras 47 y 52.



Para el mes de septiembre del presente año, se dio la socialización de la nueva cicloinfraestructura implementada en la calle 44, entre carreras 22 y 13C y la cicloinfraestructura complementaria entre la carrera 24 entre Calles 41 y 47C; carreras 19 y 20 entre calles 47B y 44 y por último la calle 47C/B entre carreras 24 y 14, con el fin de incentivar en la población el uso saludable del sistema alternativo de transporte en la ciudad, especialmente en medio de la actual coyuntura sanitaria. Con esta actividad se impactaron 385 predios y residentes del área de influencia de la nueva cicloinfraestructura.



Con todas estas acciones, la SDTSV ha promovido el uso de la bicicleta como modo de transporte alternativo y sostenible en el distrito de Barranquilla.

3.6.2 Ciclopaseos Institucionales

Los “Ciclopaseos BiciQuilla, Gira Tu Vida”, son la Estrategia desarrollada por la Secretaría Distrital de Tránsito, para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la movilidad sostenible en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable, así como también ayudar a mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente.



Durante lo corrido del año 2020 se realizó el Ciclopaseo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual contó con la presencia de la Primera Dama del Distrito. La jornada se realizó desde las 7:00 de la mañana, y contó con un aforo de asistencia de 300 mujeres. El punto de partida fue el parqueadero del estadio Édgar Rentería y finalizó en el Gran Malecón del Río.

3.6.3 Taller Práctico de Habilidades en Bicicleta

Es importante resaltar que para usar la bicicleta como medio de transporte urbano, no basta con pedalear y mantener el equilibrio: Es imprescindible conocer el funcionamiento y partes mecánicas de la bicicleta, las normas de tránsito que le sean aplicables, aprender a ubicarse en la calzada, gestionar el espacio, realizar las maniobras adecuadamente, comunicarse con los demás, entre otras habilidades que deben adquirirse a través de formación y capacitación; lo cual permitirá al usuario obtener las competencias para autorregularse y sentirse corresponsable en la vía.

Teniendo en cuenta lo anterior y en conmemoración de la semana de la Movilidad Sostenible, el día 12 de febrero 2020, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en acción conjunta con la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó el Primer Taller Práctico de Habilidades en Bicicleta, en el cual se contó con la participación de la empresa privada CEMEX, en la que además de capacitarse en la conducción segura de la bicicleta, los ciclistas recibieron sensibilización acerca de los puntos ciegos que se presentan en los vehículos pesados e imposibilita la visibilidad del usuario de la bicicleta.



Con esta actividad se logró la capacitación y sensibilización de 41 personas, miembros y representantes de ciclistas urbanos pertenecientes a colectivos de ciclismo que realizan recorridos en las vías del Distrito.

3.6.4 Estrategia Teórico-practica para la Conducción Segura de Bicicleta

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, teniendo en cuenta la medida tomada por el gobierno nacional y local junto con el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Panamericana de la Salud y expertos, de aplicar el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país desde el martes 24 de marzo de 2020. Nos unimos a la estrategia de educación virtual ofreciendo a las Instituciones Educativas El Programa Teórico-Práctica para la Conducción Segura de Bicicletas, “Escuela de la Bici y Bio Seguridad”, de esta manera seguir formando a estudiantes del Distrito de Barranquilla con el objetivo de enseñar a montar y transitar en bicicleta, además de promover su uso como medio de transporte sostenible y seguro en la vía.

Se utilizó la metodología de contactar al docente encargado del programa, rectores y coordinadores de las Instituciones Educativas del Distrito, para ofrecer el Taller Virtual Escuela de la Bici y Bio Seguridad.

Con esta estrategia se han intervenido 22 Instituciones Educativas Distritales donde se han realizado 36 Talleres Virtuales de Escuela de la Bici, se ha logrado la capacitación y sensibilización de 1.171 personas entre estudiantes y docentes.



3.6.5 Taller: Jóvenes pedaleando con responsabilidad por una movilidad sostenible y segura

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de La Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, participó con un conversatorio virtual “TALLER ESCUELA DE LA BICI: Jóvenes pedaleando con responsabilidad por una movilidad sostenible y segura”, en el mes de la Juventud en el Distrito de Barranquilla, organizó una serie de actividades para reconocer a los jóvenes, como sujetos de cambio y actores importantes en el desarrollo de la ciudad, para lo cual se realizó una Programación *IG LIVE @transitobaq* con un Joven Ciclista Imparable (Experiencia de Vida como ciclista, Beneficios de la BICI, Desinfección de la BICI en tiempos de pandemia).

3.6.6 Semana Nacional por la Movilidad Sostenible y el Foro de la Bicicleta

En el marco de la Semana Nacional por la Movilidad Sostenible y el Foro de la Bicicleta, se organizaron actividades académicas y de intervención urbana que permitan repensar las ciudades en favor de la movilidad promoviendo cambios de transformación en materia de comportamiento ciudadano. Para lo cual se proyectaron las siguientes actividades:

3.6.6.1 Jornada Especial Escuela de la Bici en Vía: Calle 47 con Carrera 33

El día 24 de septiembre en el horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m, en acción conjunta con la Secretaría de Salud Distrital, Barranquilla Verde y la Unidad de Prevención Vial de la Policía Nacional, se realizó una jornada especial de sensibilización a todos los ciclistas que usan habitualmente la nueva cicloinfraestructura implementada en la Calle 47 en los siguientes temas: Respeto a las normas y señales de tránsito, Beneficios de montar en bicicleta, limpieza de la bicicleta después de utilizarla y medidas de salud e higiene para prevenir el contagio por Covid-19.



Con esta actividad se logró la sensibilización de 140 ciclistas que realizaban el recorrido sobre esta ciclorruta.

3.6.6.2 Concurso de Cuento Ilustrado para Niños y Niñas: "Cómo Sueño Moverme en mi Ciudad"

Con el objetivo de incentivar la lectura, la escritura, la creatividad de la población infantil del Distrito en lo referente a la movilidad activa, segura y sostenible, el Foro Nacional de la Bicicleta Barranquilla 2020 y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial diseñaron e implementaron la estrategia "Cómo Sueño Moverme en mi Ciudad", la cual consistió en el lanzamiento de un concurso donde los niños plasmaron cómo quisieran que fueran las ciudades, las calles, parques, casas y edificios de su entorno para que hacerlas más amigables con el medio ambiente.

De esta actividad participaron 156 Instituciones Educativas Distritales, las cuales fueron invitadas a través de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.



3.6.6.3 Alianzas y Acciones Conjuntas con otras Entidades para Promover Proyectos que Apunten a una Movilidad Sostenible

Con el fin de aumentar el uso de los sistemas de transporte público urbano, promover la movilidad sostenible, y mejorar estas condiciones de seguridad vial y medio ambiente, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial viene trabajando de la mano con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) para la implementación del proyecto DKTI (Iniciativa Alemana de Tecnología Climática, por sus siglas en Alemán) que busca mejorar las condiciones marco para promover el Transporte No Motorizado (TNM) y la Gestión de la demanda de transporte.

La Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo - GIZ, es una entidad financiada por los Ministerios de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) que busca promover el desarrollo sostenible a través de cooperación técnica en más de 120 países a nivel mundial.

Con esta alianza se busca realizar un trabajo de cooperación técnica entre la ciudad de Barranquilla, el equipo que compone el proyecto de Movilidad Sostenible de la GIZ y el Ministerio de Transporte, con el fin de la realización de actividades de planeación de la ciudad que generen impacto positivo en la comunidad.

Entre los objetivos específicos del proyecto de cooperación se encuentran los siguientes:

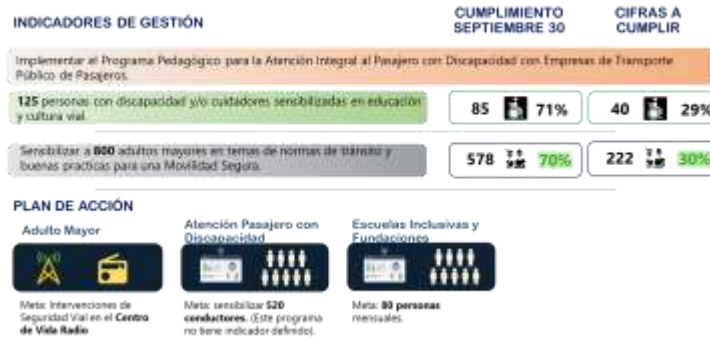
NIT 890.102.018-1

- Generación de un marco normativo sobre la utilización de nuevas fuentes de financiación para el Transporte no motorizado y la gestión de la demanda, basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, para ser presentado posteriormente a los órganos decisorios, tanto a nivel municipal como nacional.
- Capacitar técnicamente a servidores públicos de las distintas instituciones gubernamentales de la ciudad de Barranquilla, sobre los beneficios del transporte No Motorizado y de la Gestión de la Demanda del transporte.
- Buscar que, a lo largo de un eje principal de alimentación del sistema de transporte público de la ciudad, la proporción de Transporte No Motorizado aumente en un 50%, haciendo énfasis en aumentar la proporción de mujeres.
- Con el fin de medir el aforo de ciclistas y evaluar el impacto de las medidas tomadas para el fomento del uso de la bicicleta, se instalará un contador de bicicletas ubicado en un punto estratégico.

3.7 Fomento de la Movilidad Inclusiva

Dentro del plan de acción de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para aportar a la movilidad inclusiva, se encuentra como proyecto de vital importancia el trabajo para la mejora de la seguridad y cultura vial del adulto mayor y personas con discapacidad.

Sector Atención Preferencial



Cabe resaltar, que debido a la actual pandemia relacionada al COVID 19, es todo un reto, el cumplimiento de los indicadores en este sector poblacional, ya que se encuentra entre las estadísticas como población de alto riesgo al contagio del virus.

3.7.1 Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor

El Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, es una estrategia educativa que busca desarrollar en el adulto, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

Dentro del Programa adulto mayor se busca sensibilizar y educar al adulto mayor, a su vez, a los directivos de estas instituciones, tales como Centros de Vida, en las normas de tránsito, así como

NIT 890.102.018-1

en la formación de hábitos y conductas seguras en la vía, para reducir los riesgos de accidentalidad vial en el entorno de estas instituciones del Distrito de Barranquilla; esto lo logramos, durante las restricciones de aislamiento, mediante crucigramas y sopas de letras con contenidos relacionados a la seguridad y cultura vial, los cuales fueron repartidos a los 22 centros de vida activos en este 2020, llegando a los hogares de 6581 adultos mayores con todos los elementos estrictos de bioseguridad que vienen manejando los centros de vida, sensibilizando de manera directa a 578 adultos mayores con esta actividad.

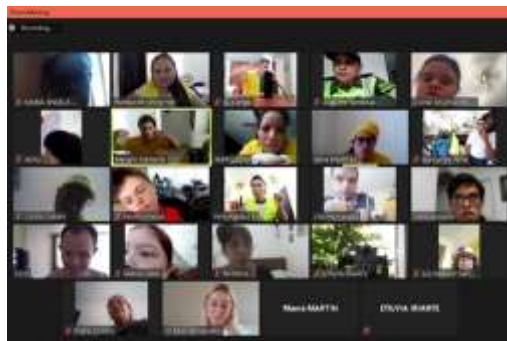


Adicionalmente se realizaron 2 intervenciones por medio del programa Centros de Vida Radio, en donde se enfatizaron temas como el buen comportamiento de los diferentes actores viales enfocado al adulto mayor, siendo esta la población objetivo del programa.

3.7.2 Educación y Cultura Vial para las Personas con Discapacidad

En relación con la sensibilización de las personas con discapacidad, la Oficina de Educación y Cultura para Seguridad Vial busca llegar a esta población, con el fin de fortalecer los conocimientos en educación y cultura para la seguridad vial, la formación de prácticas y conductas seguras, como el reconocimiento de cada uno de los actores viales, para reducir los riesgos de accidentalidad y mejorar la movilidad de estas personas.

Esto, se ha logrado a través de acercamientos virtuales con fundaciones de personas con discapacidad e instituciones educativas inclusivas del Distrito. Hasta la fecha se han realizado 4 actividades con instituciones distritales de educación inclusiva y 2 con fundaciones de personas con discapacidad, capacitado así a un total de 88 personas con discapacidad y/o cuidadores



3.7.3 Programa de Educación y Cultura para la Atención Integral al Pasajero con Discapacidad.

El Programa de educación y cultura para la atención integral al pasajero con discapacidad que se viene desarrollando desde el 2017, y su objetivo es sensibilizar a los conductores de servicio de transporte público colectivo, masivo e individual, en la importancia de ofrecer un servicio con responsabilidad, solidaridad y respeto como un derecho de las personas con discapacidad; para la continuidad del programa se realizó contacto con las empresas de transporte público colectivo, masivo e individual, dando a las empresas dos alternativas o modalidades de intervención para el cumplimiento de las actividades: Una de forma virtual por medio de plataformas digitales y otra de forma presencial con grupos no mayores a 15 personas con todos los elementos de bioseguridad de acuerdo lo estipulado a las estrategias de mitigación de la pandemia.

A la fecha se han sensibilizado 24.875 personas en el marco de los Programas de Educación y Cultura para la Seguridad Vial que representa el 1,9% de la Población de Barranquilla, lo que significa un avance del 49% de la meta planteada para esta vigencia.

Como puede evidenciarse en el presente informe, la situación de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia ha dificultado la ejecución de los cronogramas de intervención de los Programas proyectados para la vigencia. Sin embargo, la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial se encuentra redoblando esfuerzos, implementando estrategias y metodologías alternativas de intervención a los actores viales, con el fin de alcanzar los resultados esperados al final del periodo.

4. CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y los indicadores trazados por la Oficina de Control Operativo del Tránsito, en aras de ser consecuente con las metas propuestas, e igualmente con los lineamientos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA “SOY BARRANQUILLA”, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial como Organismo de Tránsito Distrital, viene implementando estrategias que permitan la presencia efectiva de las autoridades de tránsito en las vías de la ciudad, con el fin de ejercer el control del tránsito y del transporte, garantizando las condiciones de movilidad y seguridad de los actores viales, así como la aplicación efectiva de las normas de tránsito; por ello a través de la Oficina de Control Operativo de Tránsito en coordinación constante con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, implementan las acciones y los planes a seguir.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Operativo de Tránsito ha venido realizando la gestión relacionada a continuación:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN

Seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, suscrito el 13 de Marzo de 2020, cuyo objeto es: *“la policía nacional a través de la policía metropolitana de barranquilla y el distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”*, cuyo plazo es hasta el 31 de diciembre de 2020.

En virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito y la Policía Nacional, la Oficina de Control Operativo de Tránsito, brinda apoyo y orienta en la resolución de inquietudes y dudas respecto a los requerimientos surgidos en torno a los procedimientos de tránsito y transporte.

En cumplimiento a nuestra labor misional, respecto a las acciones de tipo operativo que desarrolla la Oficina de Control Operativo de Tránsito, se encuentra la coordinación y ejecución de los planes Operativos, los cuales se han enfocado en su mayor parte al control del transporte informal y mal parqueo, teniendo en cuenta que esta es la mayor problemática en materia de movilidad que presenta el Distrito.

Por otra parte, los planes Operativos coordinados con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, con sus respectivos resultados es el discriminado a continuación:



4.1 Plan de Control y Regulación

Aplicación Decretos Distritales

Teniendo en cuenta las diferentes actividades y conductas que los actores de la vía realizan en desarrollo de su libertad de locomoción, la alcaldía Distrital, ha expedido normas encaminadas a regular la movilidad en la ciudad de Barranquilla, fundamento que ha servido para la realización de controles periódicos en los diferentes corredores viales por parte de la Seccional de Tránsito y Transporte en coordinación con la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, dirigidos a controlar:

- Aplicación de la norma, diferentes infracciones. (Ley 769 de 2002 y sus modificaciones)
- Regulación de las actividades de cargue o descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0595/2015).
- Regulación de la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesadas y/o extra dimensionadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Decreto 0488 de 2012)
- Regulación de la circulación de vehículos que transportan carga indivisible extrapesada, extradimensionada o extrapesada y extradimensionada a la vez y vehículos especiales automotores y no automotores de carga en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0856/2013).
- Regulación de la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. (Decreto 0785 DE 2014).
- Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores (Resolución 0018/2011).
- Control mal estacionamiento en las vías del Distrito (Decreto 0204/2014).
- **Decreto 0495 de junio 26 de 2020**, se prorrogó la vigencia de las medidas que regulan la circulación de las motocicletas en las vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. El Decreto Distrital 0452 de 2017, del que se hace referencia decreta la prohibición de circulación de motocicletas en horario nocturno, prohibición de circulación en varios corredores viales, prohibición de pasajeros de sexo masculino, entre otros.
- Control motocicletas, motocarros, Cuatrimotos y mototríciclos (Decreto 0091/2011 prorrogado Decreto 0532/2016; Decreto 0931/2016; Decreto 0455/2017).
- Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas (Decreto 0555/2013).
- Control circulación bicicletas en vías del Distrito (Decreto 0813 de 2015).



NIT 890.102.018-1

- Control pico y placa (Decreto 0205/2009).
- (Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro
- (Decreto 0191 de 2016) Restricciones a la circulación de vehículos de tracción animal
- Control comparendo ambiental (Decreto 0860/2012 y ley 0769/2002 modificada ley 1383 de 2010).
- Control transporte escolar (Decreto 348 de 2015 y Decreto 1079/2015) Ministerio de Transporte.

• **CARGUE Y DESCARGUE**

(Decreto 0444 de 2012) Control Cargue y Descargue

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	12	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	22	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	3	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	2	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	4	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	3	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	16	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	21	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	83	0

• **CONTROL CARGA EXTRADIMENSIONADA**

(Decreto 0488 de 2012) Control Carga extradimensionada

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPA	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	17	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	14	0
MARZO	3	5	4	4	6	22	2	0
ABRIL	1	0	0	0	1	2	2	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	3	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	6	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	11	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	12	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	10	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	77	0

• **CONTROL PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MÁS DE 5 TONELADAS**



NIT 890.102.018-1

(Decreto 0445 de 2012) Control permisos circulacion de Vehiculos mas 5 ton								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	143	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	113	0
MARZO	3	5	4	4	6	22	46	0
ABRIL	4	3	3	3	4	17	16	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	40	0
JUNIO	4	3	3	3	2	15	15	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	40	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	51	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	73	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	537	0

• **CONTROL MAQUINARIA INDUSTRIAL AUTOPROPULSADA TIPO MONTACARGAS Y CARGADORES**

(Resolucion 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	0	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	0	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	0	0

• **CONTROL MAL ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS DEL DISTRITO**

(Decreto 0876 de 2012) Control Mal Estacionamiento en vias del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	421	107
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	329	74
MARZO	3	5	5	5	6	24	122	52
ABRIL	7	7	7	7	2	30	72	33
MAYO	3	7	7	7	7	31	135	67
JUNIO	7	7	7	7	2	30	304	155
JULIO	3	7	7	7	7	31	183	94
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	355	152
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	288	40
TOTAL	42	61	61	61	42	267	2209	774



- CONTROL MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS Y MOTOTRICICLOS

(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 1053 de 2013) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotos Mototriciclos.								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	1527	962
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	1011	655
MARZO	3	5	5	5	6	24	482	315
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1187	520
MAYO	3	7	7	7	7	31	1564	1158
JUNIO	7	7	7	7	2	30	790	487
JULIO	3	7	7	7	7	31	1356	1064
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1486	1104
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	959	696
TOTAL	42	61	61	61	42	267	10362	6961

- CONTROL CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS NO AUTOMOTORES BICICOCHES Y CARRETIILLAS

Decreto 0555 de 2013) Control Circulación y Estacionamiento de Vehículos no automotores Bicicoches y Carretilas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	379	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	352	6
MARZO	3	5	5	5	6	24	76	1
ABRIL	7	7	7	7	2	30	7	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	115	43
JUNIO	7	7	7	7	2	30	121	68
JULIO	3	7	7	7	7	31	30	15
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	63	11
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	105	17
TOTAL	42	61	61	61	42	267	1248	161



• CONTROL CIRCULACIÓN BICICLETAS EN VÍAS DEL DISTRITO

(Decreto 1007 de 2013) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	788	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	472	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	107	0
ABRIL	7	7	7	7	2	30	10	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	57	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	59	1
JULIO	3	7	7	7	7	31	70	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	91	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	182	0
TOTAL	42	61	61	61	42	267	1836	1

• CONTROL COMPARENDO AMBIENTAL

(DECRETO Nº 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	5	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	1	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	0	0
ABRIL	0	0	0	0	1	1	1	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	1	0
JUNIO	7	7	7	7	1	29	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	2	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	12	0

• CONTROL PICO Y PLACA (TAXIS)

(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	2
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	21	9
MARZO	4	2	2	2	2	12	31	13
ABRIL	4	2	2	2	2	12	409	109
MAYO	3	7	7	7	7	31	273	126
JUNIO	7	7	7	7	2	30	27	16
JULIO	3	7	7	7	7	31	33	12
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	26	8
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	21	14
TOTAL	35	54	54	54	40	237	850	309

- CONTROL CARRIL SOLO TRANSMETRO**

(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	6	6
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	6	6
MARZO	3	5	5	5	6	24	3	3
ABRIL	1	0	0	0	1	2	2	2
MAYO	3	7	7	7	6	30	0	0
JUNIO	7	7	7	7	1	29	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	1
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	4	4
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	2	2
TOTAL	35	54	54	54	40	237	24	24

- CONTROL VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL**

(Decreto 0137 de 2015) Restricciones a la circulación de vehiculos de traccion animal

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	2	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	1	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	3	0

- CONTROL CAMBIO DE RUTAS (BUSES)**

Control cambio de rutas

MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	2
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	6	1
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	0	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	10	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	17	5



• CONTROL NEVADAS (BUSES)

Control Nevadas								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	9	0
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	13	0
MARZO	3	5	5	5	6	24	1	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	1	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	0	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	3	0
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	4	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	31	0

• CONTROL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL CONTROL TARJETA DE OPERACIÓN

Control Tarjeta de Operación								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	6	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	7	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	3	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	5	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	3	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	2	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	6	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	5	0
TOTAL	23	23	16	16	16	94	37	0

• CONTROL NEVADAS (TAXIS)

Control nevadas TAXIS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	18	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	9	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	4	0
ABRIL	1	1	1	1	0	4	4	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	7	0
JUNIO	3	3	1	0	1	8	9	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	4	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	7	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	24	0
TOTAL	24	24	16	15	15	94	86	0

- CONTROL VIDRIOS POLARIZADOS**

Control vidrios polarizados								
MES DE LOS OPERATIVO	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	3	3	2	2	2	12	12	0
FEBRERO	2	2	2	2	2	10	12	0
MARZO	3	3	2	2	2	12	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	3	2	2	2	12	0	0
JUNIO	3	3	2	2	2	12	2	0
JULIO	3	3	2	2	2	12	0	0
AGOSTO	3	3	2	2	2	12	7	0
SEPTIEMBRE	3	3	2	2	2	12	2	0
TOTAL	23	23	16	16	16	94	35	0

- CONTROL TRANSPORTE INFORMAL TAXI COLECTIVO**

Taxi colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	102	93
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	89	88
MARZO	3	5	5	5	6	24	11	11
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	98	98
JUNIO	7	7	7	7	2	30	124	120
JULIO	3	7	7	7	7	31	108	108
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	130	127
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	72	61
TOTAL	35	54	54	54	40	237	734	706

- PARTICULAR COLECTIVO**

Particulares colectivo								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	148	143
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	141	124
MARZO	3	5	5	5	6	24	76	69
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	29	28
JUNIO	7	7	7	7	2	30	72	69
JULIO	3	7	7	7	7	31	88	82
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	81	75
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	95	83
TOTAL	35	54	54	54	40	237	730	673

- **DACIAS**

DACIAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	43	39
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	35	30
MARZO	3	5	5	5	6	24	15	13
ABRIL	1	1	1	1	0	4	4	3
MAYO	5	6	5	5	6	27	9	7
JUNIO	7	7	7	7	2	30	12	10
JULIO	3	7	7	7	7	31	18	15
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	12	12
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	18	13
TOTAL	35	54	54	54	40	237	166	142

- **TRANSPORTE MIXTO (CAMIONETAS PICKUP)**

TRANSPORTE MIXTO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	5	5
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	4	4
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	0	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	0	0
JULIO	3	7	7	7	7	31	3	3
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	2	2
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	16	16

- **MOTOTAXISMO (D12)**

MOTOTAXISMO								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	234	220
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	282	253
MARZO	3	5	5	5	6	24	158	145
ABRIL	1	1	1	1	0	4	9	7
MAYO	5	6	5	5	6	27	45	39
JUNIO	7	7	7	7	2	30	19	16
JULIO	3	7	7	7	7	31	71	61
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	100	92
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	86	74
TOTAL	35	54	54	54	40	237	1004	907



• **SERVICIO ESPECIAL**

SERVICIO ESPECIAL								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	3	2
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	7	4
MARZO	3	5	5	5	6	24	2	1
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	3	7	7	7	7	31	2	0
JUNIO	7	7	7	7	2	30	5	4
JULIO	3	7	7	7	7	31	1	0
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	1	1
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	0	0
TOTAL	35	54	54	54	40	237	21	12

• **REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

CONTROL EMISION GASES CONTAMINANTES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	5	5	5	6	27	1524	381
FEBRERO	5	5	5	5	4	24	1058	264
MARZO	6	5	5	5	6	27	446	117
ABRIL	6	5	5	5	5	26	157	28
MAYO	6	5	5	5	6	27	652	232
JUNIO	6	5	5	5	5	26	414	164
JULIO	6	5	5	5	5	26	580	260
AGOSTO	6	5	5	5	5	26	773	336
SEPTIEMBRE	6	5	5	5	5	26	1157	475
TOTAL	53	45	45	45	47	235	6761	2257

• **CONTROL ALCOHOLEMIA**

ALCOHOLEMIA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	2	10	90	90
FEBRERO	2	2	2	3	3	12	166	163
MARZO	2	2	2	1	1	8	22	22
ABRIL	1	1	1	1	1	5	11	11
MAYO	2	2	2	2	2	10	4	4
JUNIO	1	1	1	1	1	5	2	2
JULIO	1	1	1	1	1	5	0	
AGOSTO	1	1	1	1	1	5	1	1
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	2	10	5	5
TOTAL	14	14	14	14	14	70	301	298



• CONTROL TRANSPORTE ESCOLAR (CODIGO C16)

TRANSPORTE ESCOLAR								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	1	1	1	1	1	5	1	0
FEBRERO	1	1	1	1	1	5	2	0
MARZO	1	1	1	1	1	5	1	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	3	3	3	15	0	0

• CONTROL REVISIÓN PLACAS

REVISION DE PLACAS								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDO	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	153	13
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	140	10
MARZO	2	2	2	2	1	9	46	9
ABRIL	2	2	2	2	1	9	5	0
MAYO	2	2	2	2	1	9	39	5
JUNIO	2	2	2	2	1	9	30	3
JULIO	2	2	2	2	1	9	40	7
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	65	16
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	77	10
TOTAL	17	18	18	18	9	80	595	73

• CONTROL TERMINALES ILEGALES

TERMINALES ILEGALES								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	2	2	2	2	1	9	3	3
FEBRERO	1	2	2	2	1	8	1	1
MARZO	2	2	2	2	1	9	0	0
ABRIL	2	2	2	2	1	9	0	0
MAYO	2	2	2	2	1	9	0	0
JUNIO	2	2	2	2	1	9	6	6
JULIO	2	2	2	2	1	9	2	2
AGOSTO	2	2	2	2	1	9	2	2
SEPTIEMBRE	2	2	2	2	1	9	0	0
TOTAL	17	18	18	18	9	80	14	14



• **APLICACIÓN DE LA NORMA**

APLICACIÓN DE LA NORMA								
MES DE LOS OPERATIVOS	NUMERO DE PLANES POR SEMANA					NUMERO DE PLANES DEL MES	RESULTADOS DE LOS PLANES	
	1	2	3	4	5		No DE COMPARENDOS	No INMOVILIZACIONES
ENERO	6	7	7	7	4	31	11205	795
FEBRERO	3	7	7	7	5	29	8181	643
MARZO	3	5	5	5	6	24	2709	230
ABRIL	7	7	7	7	2	30	1296	140
MAYO	3	7	7	7	7	31	3573	681
JUNIO	7	7	7	7	2	30	2590	393
JULIO	3	7	7	7	7	31	3553	775
AGOSTO	3	7	7	7	7	31	5322	1095
SEPTIEMBRE	7	7	7	7	2	30	5529	765
TOTAL	42	61	61	61	42	267	43958	5517

• **RESULTADOS OPERATIVIDAD ORDENES DE COMPARENDO**

CANTIDAD DE INFRACCIONES 2019-2020				
	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%
ENERO	12949	16161	3212	25%
FEBRERO	12967	12728	-239	-2%
MARZO	14840	4331	-10509	-71%
ABRIL	12287	3366	-8921	-73%
MAYO	15770	6706	-9064	-57%
JUNIO	13294	4639	-8655	-65%
JULIO	14.063	6211	-7852	-56%
AGOSTO	11.399	8599	-2800	-25%
SEPTIEMBRE	8.641	8571	-70	-1%
TOTAL	116210	71312	-44898	-39%

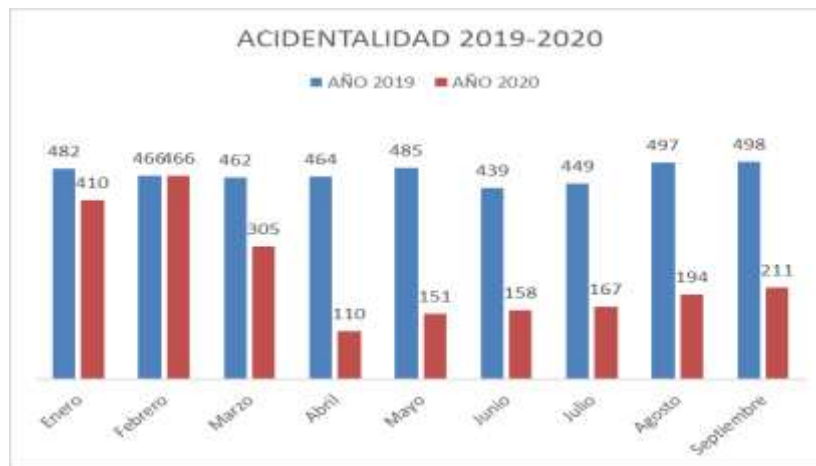
• **INMOVILIZACIONES**

INMOVILIZACIONES												
	VEHICULOS				MOTOS				ALCOHOLEMIA			
	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF	%
Enero	642	524	-118	-18%	2198	2337	139	6%	64	90	26	41%
Febrero	610	578	-32	-5%	1884	1821	-63	-3%	61	163	102	167%
Marzo	598	235	-363	-61%	2009	775	-1234	-61%	131	22	-109	-83%
Abril	469	205	-264	-56%	1744	676	-1068	-61%	27	11	-16	-59%
Mayo	721	520	-201	-28%	2004	2021	17	1%	39	4	-35	-90%
Junio	595	559	-36	-6%	1928	966	-962	-50%	67	2	-65	-97%
Julio	646	522	-124	-19%	2151	2003	-148	-7%	57	0	-57	-100%
Agosto	682	432	-250	-37%	1652	2624	972	59%	102	1	-101	-99%
Septiembre	376	304	-72	-19%	1787	1950	163	9%	85	5	-80	-94%
TOTAL	5339	3879	-1460	-27%	17357	15173	-2184	-13%	633	298	-335	-53%

4.2 Accidentalidad

La información contenida en el cuadro estadístico nos señala que, entre 1 de enero y el 30 de septiembre, se presentaron los siguientes resultados en relación con el año inmediatamente anterior, así:

ACCIDENTALIDAD 2019-2020			
	AÑO 2019	AÑO 2020	%
Enero	482	410	-15%
Febrero	466	466	0%
Marzo	462	305	-34%
Abril	464	110	-76%
Mayo	485	151	-69%
Junio	439	158	-64%
Julio	449	167	-63%
Agosto	497	194	-61%
Septiembre	498	211	-58%
TOTAL	4242	2172	-49%



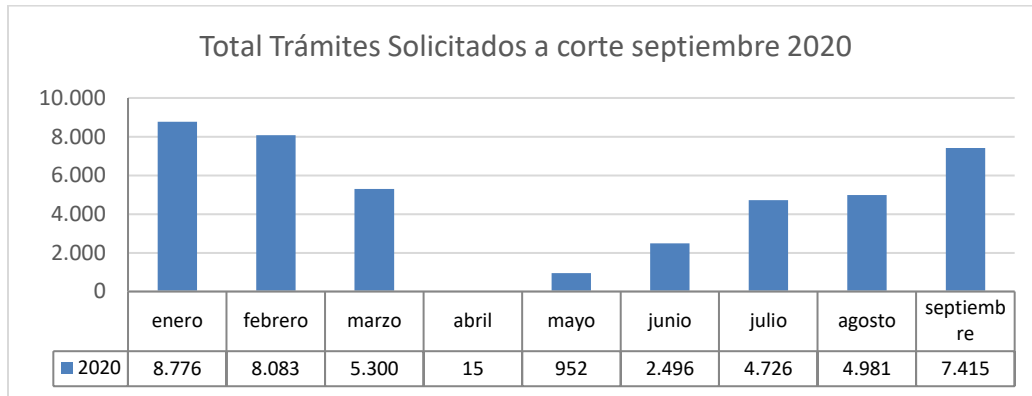
ATENCIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

La Oficina de Control Operativo de Tránsito, atiende las diferentes solicitudes, quejas, reclamos, derechos de petición etc., recibidos a través de la herramienta de Gestión Documental (SIGOB), impetrados por la ciudadanía, los entes de control, diferentes entidades y otras áreas. En coordinación con el cuerpo operativo de tránsito de esta Secretaría, la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, previa verificación de la problemática expuesta coordina operativos de control o de aplicación de la norma según sea el caso.

La Oficina de Control Operativo de Tránsito, durante el periodo comprendido entre el primero de enero hasta el 30 de septiembre del año 2020, ha emitido 796 oficios en respuestas a solicitudes, derechos de petición, quejas y reclamos por parte de la Ciudadanía y otras dependencias y entidades tramitados de conformidad a los requerimientos propios de cada caso.

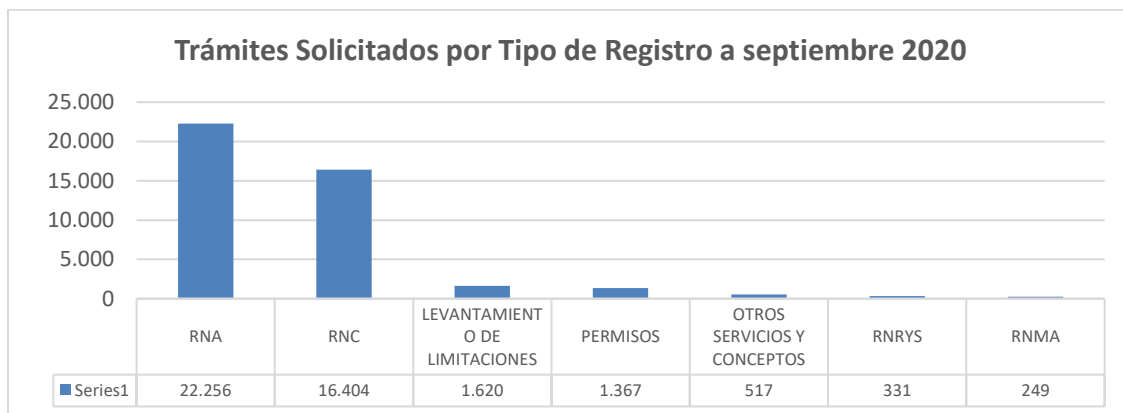
5. TRÁMITES Y SERVICIOS

5.1 Gestión de los Registros de Tránsito, Transporte y Otros (RNA, RNC, RNT, RNMA, RNRYS)

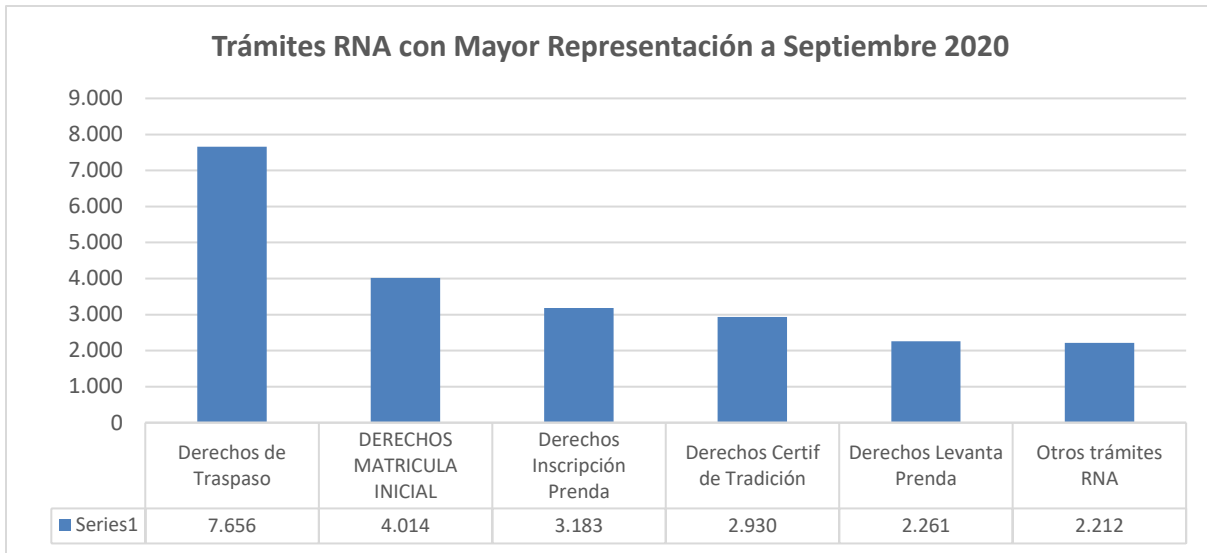


A corte septiembre de 2020, se evidencia que se han realizado una cantidad de 42.774 trámites en las sedes de atención al usuario de la Oficina de Registro de Tránsito adscritas a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

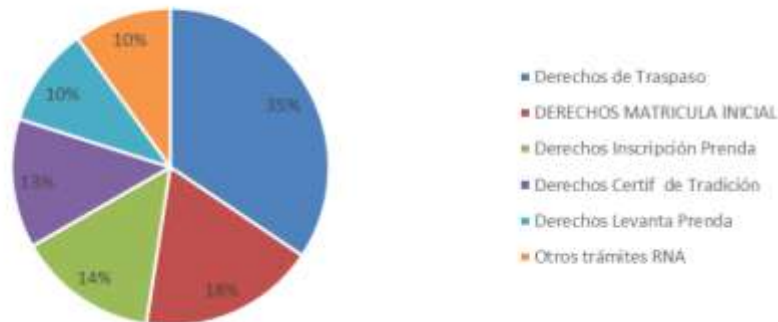
A continuación, se presenta una gráfica donde se discrimina la demanda de trámites atendida del Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Registro Nacional de Remolque y Semirremolque y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y otros, según su tipo de servicio:



5.2 Registro Nacional Automotor (RNA).



Trámites RNA con Mayor Representación a Septiembre 2020

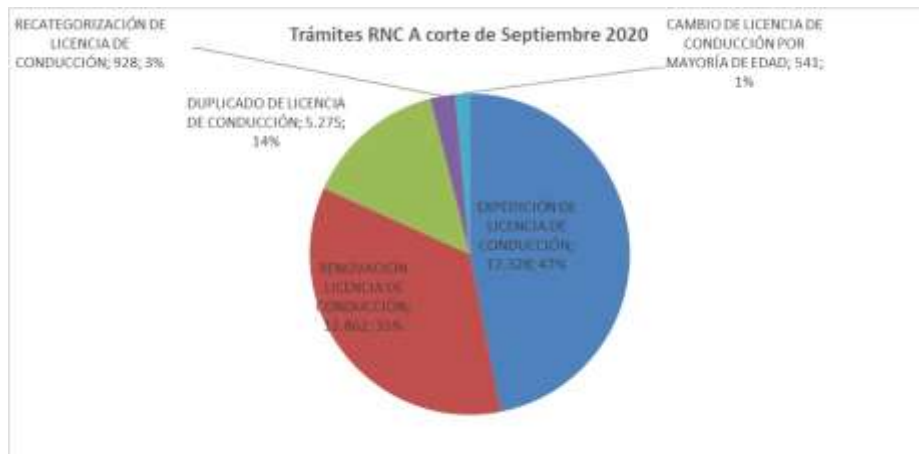
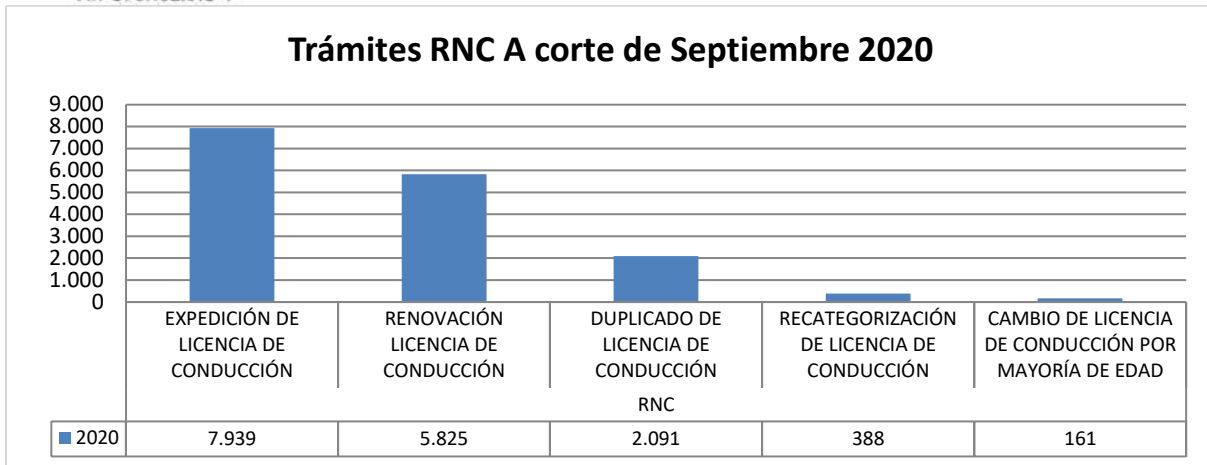


Los 5 trámites más solicitados en este tipo de registro (RNA) suman un total de 20.044 (90.1 %) de los 22.256 trámites solicitados por este tipo de registro a corte de septiembre 30 de 2020, registro que representa 52.1% del total de trámites atendidos por la Oficina de Registro de esta Secretaría a la misma fecha de corte.

5.3 Registro Nacional de Conductores (RNC)

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a corte 30 de septiembre de 2020 fueron 16.404 trámites, representando 38.6% de los 42.744 trámites atendidos a la misma fecha, discriminados así:

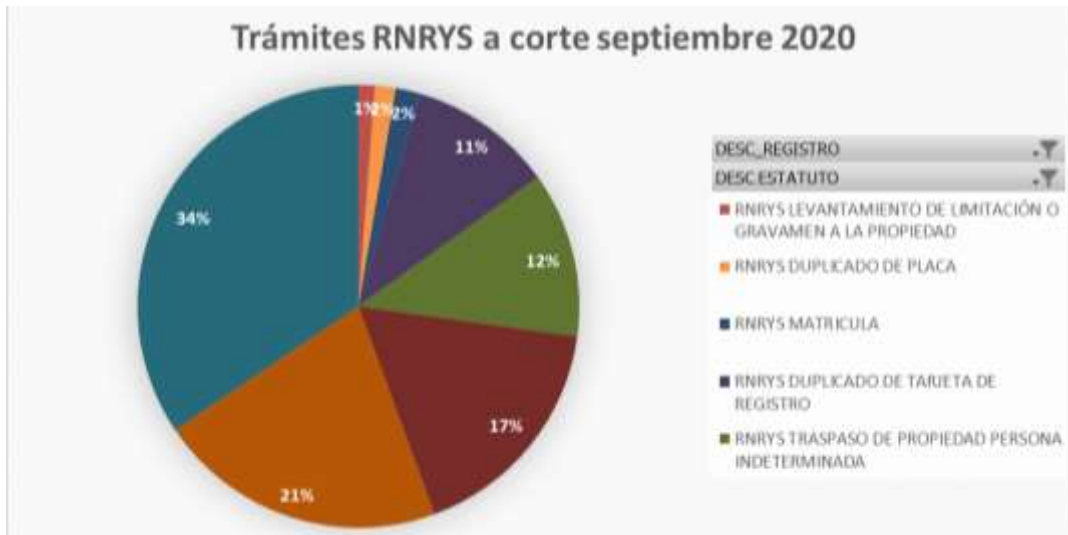
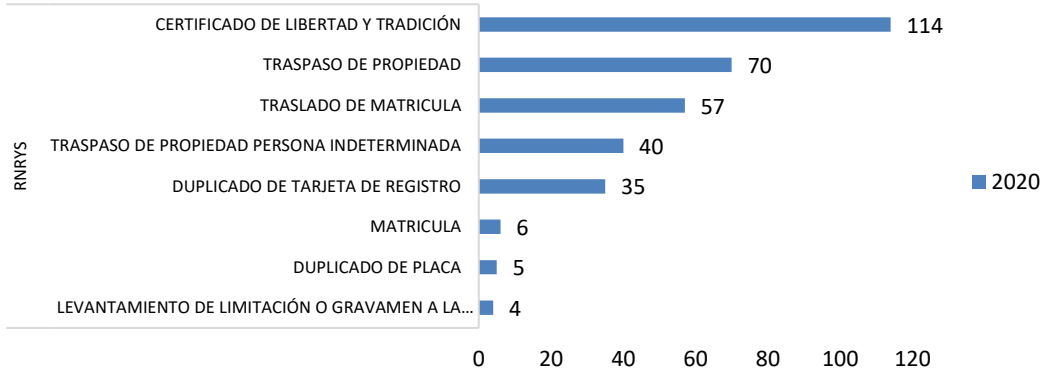
NIT 890.102.018-1



5.4 Registro Nacional de Remolque y Semirremolque (RNRYS) y Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)

Los trámites de RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 331 trámites, lo cual corresponde a un 0.8% del total de 42.744 de los trámites atendidos a septiembre de 2020, discriminados así:

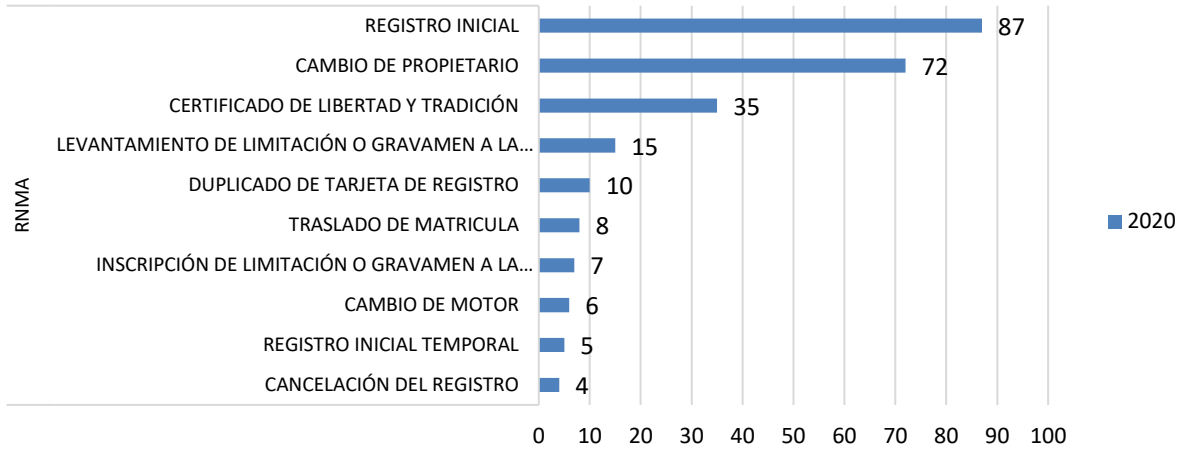
Trámites RNRYS a corte septiembre 2020



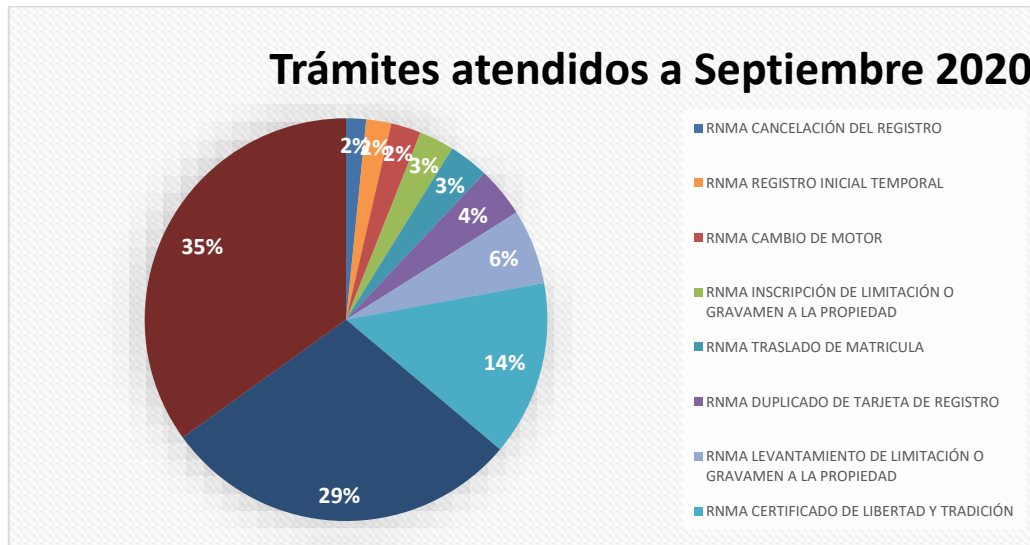
5.5 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).

Los trámites correspondientes al registro RNMA solicitados a la fecha de corte fueron 249 trámites, lo cual corresponde a un 0.6% del total de los 42.774 de los trámites atendidos a septiembre de 2020. La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:

Trámites RNMA a Septiembre 2020



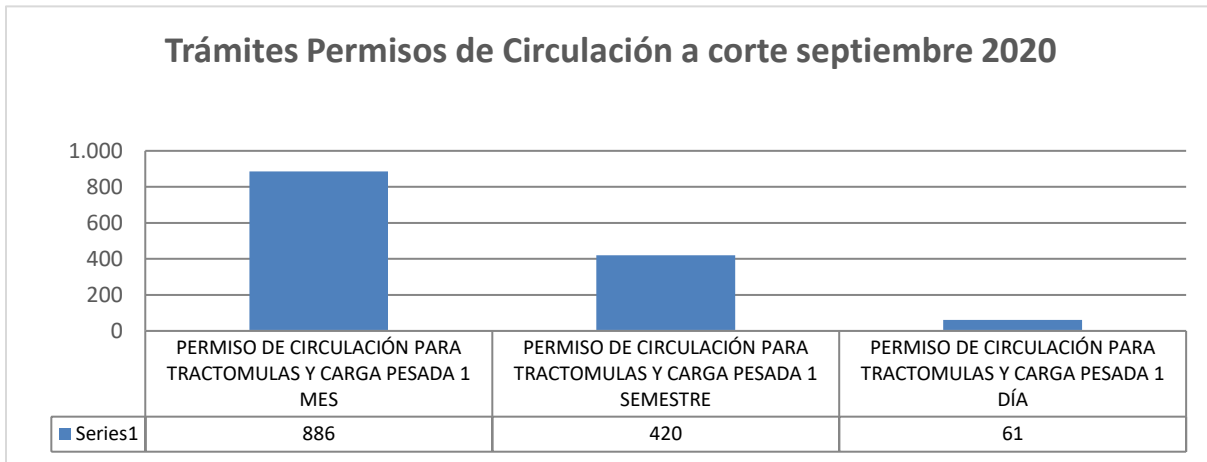
De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria en el año 2015 empezó a realizar estos trámites.



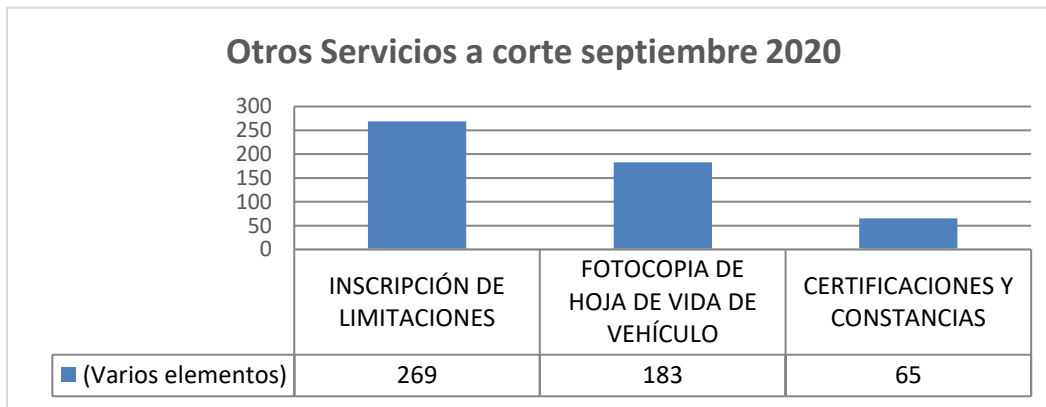
5.6 Permisos y otros Servicios

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en cabeza de la Oficina de Registro de Tránsito expide permisos de circulación a vehículos que lo requieran en sus sedes de atención. A corte 30 de septiembre de 2020 se expidieron un total de 1.367 permisos. La cantidad de permisos de circulación tramitados a la fecha de corte aumentaron 130% respecto de la cantidad permisos expedidos en el mismo período de 2019, esto es 592 trámites. El aumento de estos trámites

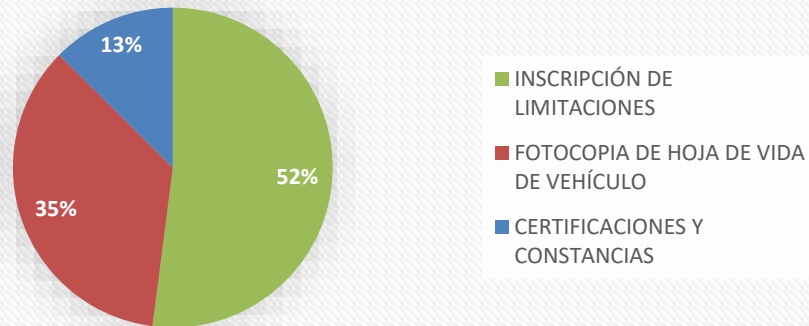
corresponde a un mayor número de Permisos de circulación de 1 mes solicitados por la ciudadanía y al control en vía ejercido por la Policía Nacional de Tránsito.



A la fecha de corte, 517 trámites pertenecientes a la Categoría Otros Servicios que fueron atendidos, lo cual corresponde a un 1.2% del total de trámites atendidos a septiembre de 2020, esto es 42.744 de los trámites. La categoría Otros Servicios comprenden: Inscripción de limitaciones, Fotocopia de hoja de vida, así como Certificados y constancias.

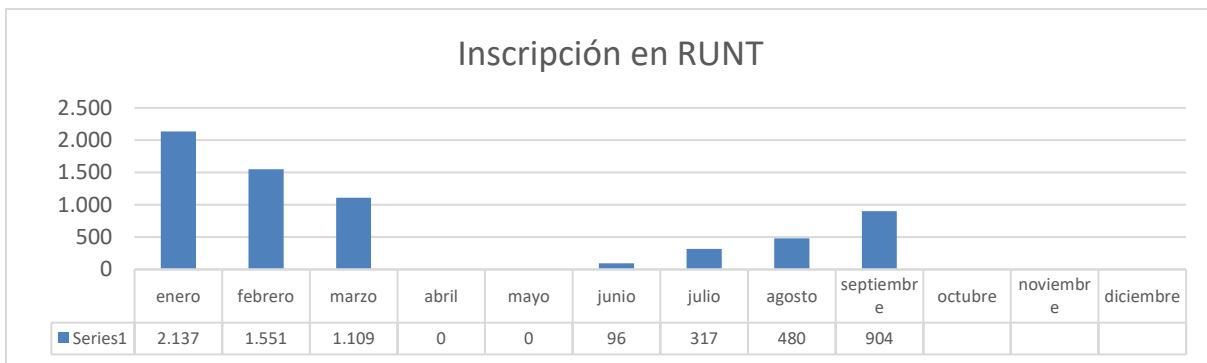


Otros servicios a corte Septiembre 2020



5.7 Inscripciones en RUNT.

A 30 de septiembre de 2020, se han realizado un total de 6.594 inscripciones a personas en RUNT, detallados por mes así:



Número de inscripciones en RUNT discriminadas por mes.

5.8 PQRSD y Limitaciones

A través de la herramienta SIGOB y la Ventanilla Única de Atención al ciudadano se recibieron 7.150 radicados a corte de 30 de septiembre del año 2020, discriminados así:

- LIMITACIONES:**

A la fecha 30 de septiembre de 2020 se recibieron por SIGOB 1.432 radicados de las cuales se han atendido 983 radicados, lo que equivale a 69%, quedando pendientes 449 radicados que equivalen a un 31%. Adicionalmente hemos recibido por ventanilla 921 radicados de limitaciones de los cuales se atendieron 921 radicados, lo equivalente a 100% de los mismos.



- **PQRS**



Así mismo, indicamos que a la fecha de corte por SIGOB se recibieron 4.797 PQRs de las cuales se han atendido 4.352 peticiones, lo que equivale a un 91%, quedando pendientes 445 PQRs que equivalen a un 9%.

5.9 Capacitaciones

Se desarrolló un ciclo de capacitaciones continuas a todos los funcionarios de las sedes de la oficina de Registro de Tránsito para retroalimentar diferentes temas a corte 30 de septiembre de 2020, alcanzando a capacitar un 60% de la planta global adscrita a nuestra oficina a esta fecha. Un total de 64.5% funcionarios de planta (40 funcionarios) y un 37.5% (3 Contratistas), para un total de 43 funcionarios y contratistas fueron capacitados durante el primer semestre. Las temáticas que se fortalecieron a través de las capacitaciones recibidas fueron: Requisitos y procedimientos para el procesamiento adecuado de trámites de tránsito, Mejores Prácticas para atención al ciudadano, y Manejo de herramienta SIGOB para gestión documental eficiente.

5.10 Otras actividades realizadas por la Oficina de Registros de Tránsito.

- Ante las restricciones impuestas por el estado de Emergencia sanitaria, se estableció una nueva estructura de operación a la atención al público en nuestras sedes de servicio apoyadas en las tecnologías de la información y comunicaciones. Se agilizó el proceso para revisión y aprobación de los trámites para ofrecer tiempos de aprobación razonablemente cortos, una pre-aprobación digital de los mismos, y la asignación de citas para atención en sede cumpliendo con las recomendaciones de la Resolución No 000666 de abril 24 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta reestructuración de los procedimientos permitió recibir y atender todas las solicitudes de trámites presentadas por los usuarios que cumplieran con la normatividad vigente desde el pasado mes de mayo, así como, orientar a todo aquel que requirió ayuda para llevar a feliz término sus trámites.
- Se migró satisfactoriamente a RUNT un total de 195 solicitudes de modificación de características de vehículos a través del área de calidad de datos (migración) utilizando actos administrativos, y 58 vehículos utilizando archivos planos para la gestión directa de la base de datos.

6. GESTIÓN JUDICIAL

Esta asesoría se encarga de ejercer la defensa judicial de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en los asuntos de su competencia, siendo más relevantes las acciones de tutelas entre otras acciones que interponen los usuarios al sentirse con algún derecho fundamental vulnerado por parte de esta oficina de tránsito.

Por otra parte, esta oficina resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías,

procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla - Secretaría de Transito y Seguridad Vial.

Otra de las funciones de esta Asesoría, es la representación legal de esta secretaría en las audiencias ante los entes judiciales: citaciones para audiencias SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y para audiencias de conciliación extrajudicial.

6.1 Resultados de la Gestión judicial

A septiembre 30 de 2020 se interpusieron **629** acciones de tutelas las cuales, al igual que los requerimientos, a la fecha han sido contestadas y/o tramitadas dentro del término legal.

Con respecto a las impugnaciones impuestas por la Secretaria de Transito y Seguridad Vial se impusieron **15**. Por otro lado, por parte de los usuarios se impusieron **7** impugnaciones en contra de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial.

De igual forma se manejaron un total de **97** cumplimientos, **17** incidentes de desacato; se han interpuesto **41 alegatos** por esta secretaria cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia y **9** requerimiento judicial referente a acciones de tutela.

Se resolvieron **8** requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y su Secretaria de Transito y Seguridad Vial.

Se atendieron **11** audiencias correspondientes al SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) y **7** solicitudes para Audiencias de Conciliación en las que se pretendía Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

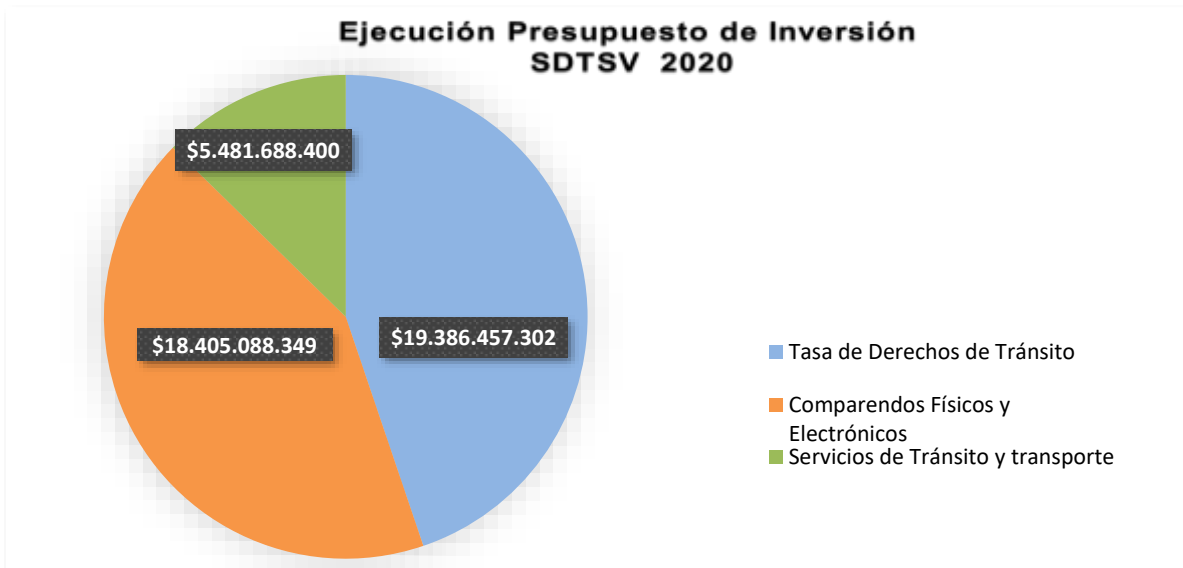
Dentro de las funciones de intermediación entre la Secretaría de Transito y Seguridad Vial y la Oficina Jurídica de la Alcaldía Distrital fueron remitidas, mediante oficio, para asignación de apoderados **11** procesos administrativos y **6** solicitudes de conciliación ante las Procuradurías Delegadas para lo Contencioso Administrativo.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Juli	Ago	Sept	TOT
Acciones De Tutela Interpuestas	80	105	82	22	26	41	73	87	113	629
Impugnaciones Impuestas Por Parte De La Secretaria De Movilidad	1	0	3	1	1	0	2	0	7	15
Impugnaciones Impuestas Por Parte De Los Usuarios	1	1	1	0	0	0	0	2	2	7
Requerimientos Judiciales	1	1	2	0	0	0	0	3	1	8

7. GESTION FINANCIERA

7.1 Ejecución Del Presupuesto De Ingresos

A septiembre 30 de 2020, los ingresos totales muestran un ingreso de \$ **43.273.234.051**; los conceptos que más impactaron los recaudos fueron la Tasa de Derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$19.386.457.302 seguido de Procesos Contravencionales que aportaron un ingreso de \$ 18.405.088.349 y por último Ventas de Servicios (Tramites de Servicio de Tránsito) que presentaron un ingreso de \$5.481.688.400.



TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN DE DINEROS

Con el fin de facilitar la realización de este trámite se tiene habilitada una ventanilla de atención al usuario en la sede de la cra 54 74-127, así mismo durante la pandemia se habilitó la radicación en línea en la página web de la alcaldía, link de atención al ciudadano- tramites.

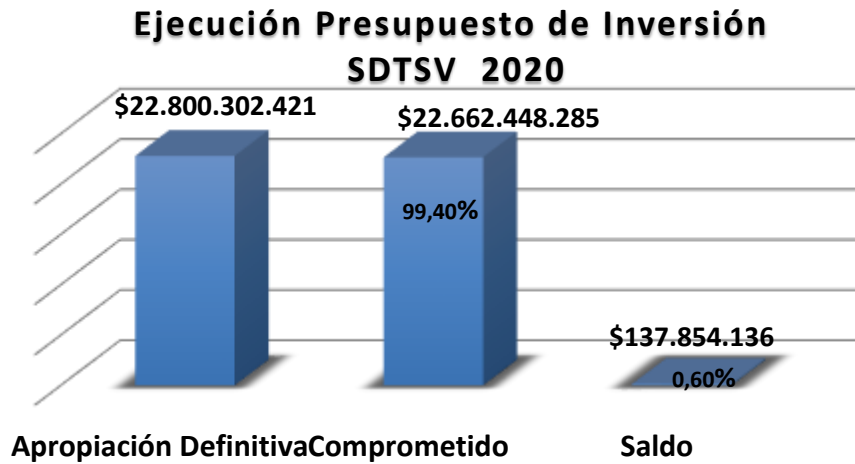
	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma yo	Ju n	Juli o	Ag ost o	Sep t	TOT AL
Solicitudes De Devolución De Dinero	8	10	10	1	6	5	16	9	7	72

7.2. Ejecución Del Presupuesto De Inversión

El presupuesto oficial de Inversión definitivo asignado a la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial para la vigencia 2020 corresponde a la suma de \$22.800.302.421, del cual se ha

NIT 890.102.018-1

ejecutado al 30 de septiembre el 99.40% es decir la suma de \$22.662.448.285, quedando un saldo de \$137.854.136 por ejecutar equivalente al 0.60%.



Ejecución Presupuesto de Inversión por Rubros Presupuestales

RUBRO PRESUPUESTAL	Fuente	Definitiva	Comprometido	Saldo
Administración Y Gestión De Los Servicios De Registro De Transito Y Transporte	ICLD	\$ 3.079.491.560	\$ 3.079.491.560	\$ -
Control Y Regulación Del Transito	Comp	\$ 7.578.779.700	\$ 7.487.257.816	\$ 91.521.884
Control Y Regulación Del Transito	ICLD	\$ 2.789.115.144	\$ 2.753.282.892	\$ 35.832.252
Cultura Para La Movilidad Sostenible Y Segura.	Comp	\$ 4.176.593.000	\$ 4.166.093.000	\$ 10.500.000
Cultura Para La Movilidad Sostenible Y Segura.	ICLD	\$ 2.281.903.500	\$ 2.281.903.500	\$ -
Desarrollo De La Estrategia "Conductor Educado "	Comp	\$ 361.663.400	\$ 361.663.400	\$ -
Desarrollo De La Estrategia "Conductor Educado.	ICLD	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	\$ -
Movilidad Inclusiva Y Accesible	Comp	\$ 117.382.000	\$ 117.382.000	\$ -
Movilidad No Motorizada	Comp	\$ 226.530.000	\$ 226.530.000	\$ -
Optimizar Los Recursos De Inversión En Seguridad Vial.	ICLD	\$ 2.092.844.117	\$ 2.092.844.117	\$ -
TOTAL		\$ 22.800.302.421	\$ 22.662.448.285	\$ 137.854.136

Así mismo, se asignó la suma de \$26.392.054.637 en el presupuesto para cumplir los compromisos por concepto de concesiones (Fiscalización electrónica – Mobiliario Urbano).

CONCESIONES				
Descripción	Fuente	Definitiva	Cdp	Saldo
Control Y Regulación Del Tránsito (Fiscalización Electrónica)	Comp	\$ 6.622.560.000	\$ 1.955.675.831	\$ 4.666.884.169
Continuación De La Ejecución Del Proyecto De Mobiliario Urbano	Comp	\$ 19.769.494.637	\$ 19.769.494.637	\$ -
TOTAL		\$ 26.392.054.637	\$ 21.725.170.468	\$ 4.666.884.169

8. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN – PROCESO PRECONTRACTUAL

En la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se realiza solo el proceso Precontractual por cuanto la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General; el proceso Precontractual consiste en coordinar con la Secretaría General todas las actividades necesarias para adelantar el plan anual de adquisiciones de esta secretaría el cual inicia con el recibo del requerimiento elaborado por la oficina solicitante, que es enviado a la oficina de Gestión Estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en donde los funcionarios enlaces con la Secretaría General realizan las revisiones jurídicas y presupuestales pertinentes, para su posterior remisión a dicha Secretaria.

Las funciones básicas de esta área son:

- 1) Realizar el Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria, el cual es enviado a la Oficina de Compras de la Secretaría General para ser integrado al Plan Anual de Adquisiciones Distrital.
- 2) Velar por el inicio de los procesos de contratación (elaboración estudio previo).
- 3) Velar por el cumplimiento del objeto de contratación a través de las supervisiones asignadas.

8.1 Plan Anual de Adquisiciones

Se planteó para la vigencia 2.020 realizar aproximadamente 34 procesos de contratación con los cuales se alcanzaría a cubrir todas las necesidades de las respectivas áreas de la secretaría, necesidades que van desde proyectos dirigidos a la comunidad contenidos en el Plan de Desarrollo para mejoramiento de la movilidad y seguridad vial y las necesidades de funcionamiento y operación.

Fig.1 Estado Procesos Plan de Anual de Adquisiciones

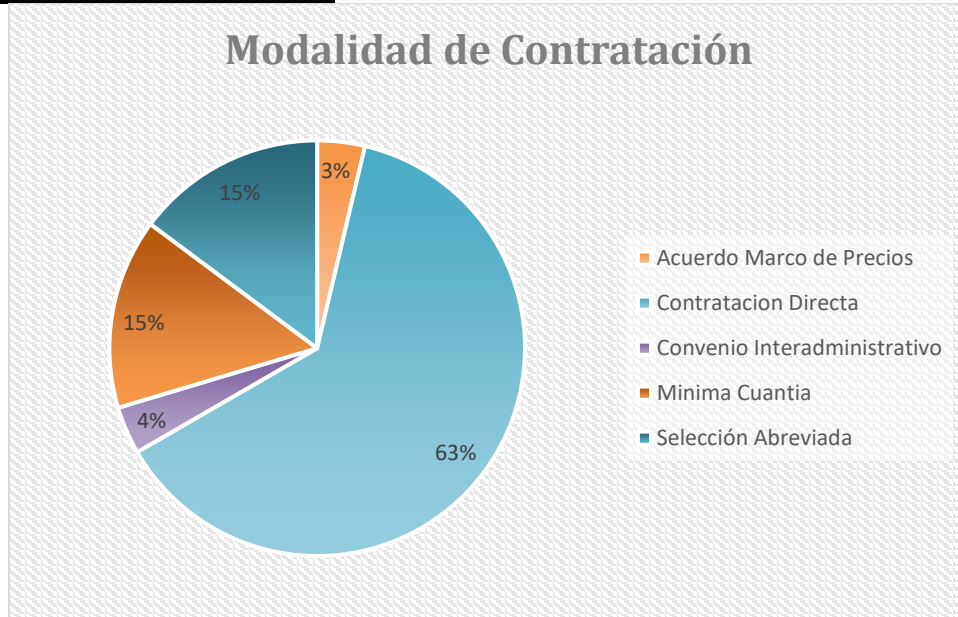


A la fecha, de los 34 procesos planteados se contrató el 79%, es decir, 27 procesos de contratación, los cuales equivalen a 686 contratos, el 12% corresponde a procesos que se

NIT 890.102.018-1

encuentran iniciados es decir 4 procesos y el 9% corresponde a procesos por iniciar, equivalente a 3 procesos, los cuales son aquellos procesos cuyo trámite contractual no ha dado inicio debido a falta de disponibilidad presupuestal, contratista o envío de la necesidad por parte del área solicitante.

Fig. 2 Modalidad De Selección



De los 27 procesos de contratación adelantados, el 63% fueron celebrados por la modalidad de contratación directa, el 4% convenios interadministrativos, el 15% mínima cuantía, el 15% selección abreviada y el 3% acuerdo marco de precios.

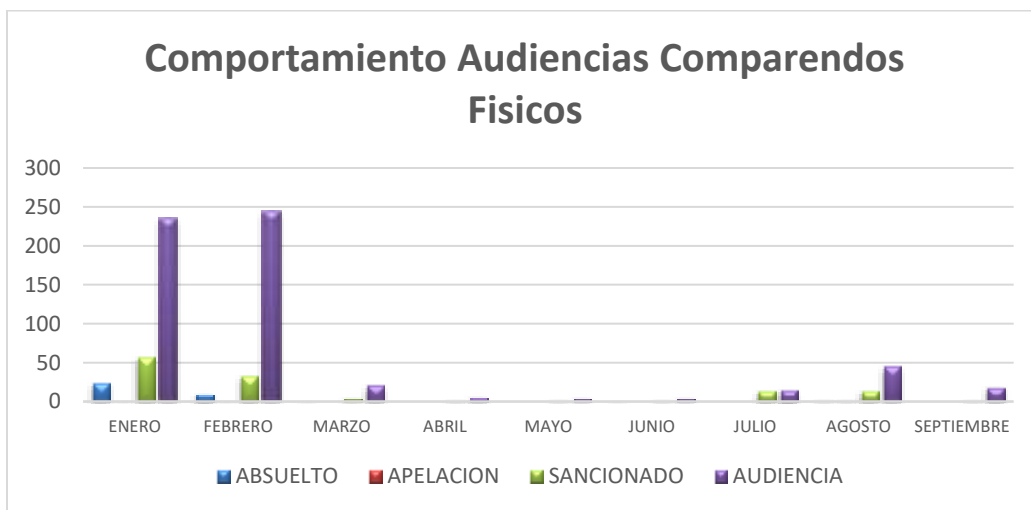


9. PROCESOS CONTRAVENCIONALES

9.1 Gestión Contravencional de Tránsito y Transporte (Celebración de Audiencias)

En desarrollo del proceso contravencional establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con sus distintas modificaciones, del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020, con los siguientes resultados:

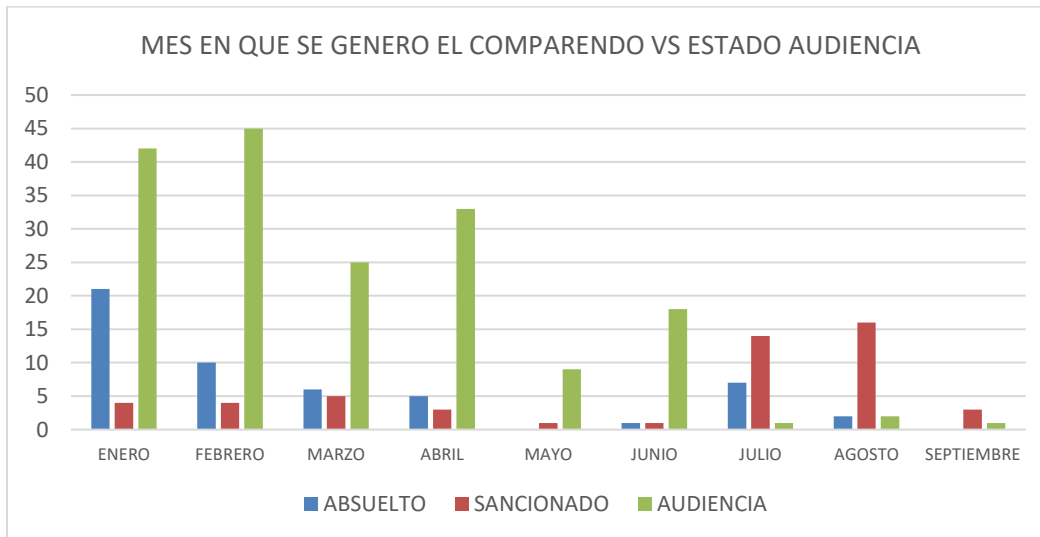
MES	ABSUELTO	APELACION	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	25	1	58	236	320
FEBRERO	10	1	34	245	290
MARZO	1		5	22	28
ABRIL			3	6	9
MAYO			2	5	7
JUNIO	1		2	5	8
JULIO			14	15	29
AGOSTO	2	2	14	46	64
SEPTIEMBRE			2	19	21
TOTAL	39	4	134	599	776



9.2 Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas

Celebración de Audiencias comparendos detectados a través de ayudas tecnológicas

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
ENERO	21	4	42	67
FEBRERO	10	4	45	59
MARZO	6	5	25	36
ABRIL	5	3	33	41
MAYO		1	9	10
JUNIO	1	1	18	20
JULIO	7	14	1	22
AGOSTO	2	16	2	20
SEPTIEMBRE		3	1	4
TOTAL	52	51	176	279



9.3 Gestión de Cartera - Tasa por Derechos de Tránsito

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital para la vigencia del 2020, liquidó la tasa de los Derechos de Tránsito sobre todos los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, generando 161.152 liquidaciones factura, las cuales fueron impresas y notificadas a los propietarios de los vehículos, junto a las liquidaciones factura se envió un inserto cobrando a los propietarios que adeudaran vigencias anteriores desde el año 2009 a 2019.

Se realizaron campañas publicitarias encaminadas al recaudo por este concepto, se publicitaron los descuentos por pronto pago y plazos en redes sociales, informando la fecha de plazo para cancelar, los medios de pago los cuales podían ser: entidad bancaria, instalaciones de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial de Barranquilla y pago en línea.

Se han enviado mensajes de textos para que los deudores se pongan al día, se realizó campaña de descuento del 10% pronto pago de la vigencia 2020 hasta el 31 de marzo. Incentivo que se prorrogó hasta el 30 de mayo 2020 a través de la Resolución 019 del 17 de marzo del 2020. Posteriormente el incentivo por pronto pago se prorrogó hasta el 30 de junio de 2020 a través de la Resolución 022 del 2020. Posteriormente a través de Resolución 0029 del 30 de junio hogaño se fijó como fecha límite de pago de la tasa de derechos de transito vigencia 2020 el 31 de agosto de 2020, es de decir, que el pago de la tasa plena sin intereses fue desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto del presente año. En cuanto a las vigencias anteriores de derecho de tránsito, a través del Decreto 678 del 20 mayo del año en curso, el Gobierno autorizó unos beneficios para deudores de las tasas e impuestos.

Se ordenaron 52.427 medidas de embargo a productos financieros de todos los deudores de la tasa de derecho de transito vigencia 2018.

Como estrategia de cobro persuasivo, se enviaron desde el 2 de enero al 31 de marzo 474.727 mensajes de texto a los números registrados en las bases de datos de la secretaría, y a los arrojados por ubicación de los deudores a través del CFIN y DATACREDITO.

Aplicando lo establecido en el Estatuto Tributario Distrital y el Manual de Cartera, a los deudores se les ofrece la posibilidad de realizar acuerdo de pago, así las cosas, en lo corrido del año se suscribieron 326 acuerdos de pago por concepto de la tasa por derechos de tránsito.

A partir del 2 de septiembre y hasta el 31 de diciembre se estableció un punto móvil de recaudo, en donde los ciudadanos pueden suscribir facilidades de pago y/o pagar las vigencias adeudas con los beneficios otorgados por el Decreto 678 del 20 mayo del año en curso.

9.4 Gestión de Cartera – Multas por Infracciones de Tránsito

Continuando con la estrategia de cobro persuasivo se enviaron desde el 2 de enero de 2020 al 31 de marzo 1.117.451 mensajes de texto a los deudores por comparendos, recordándoles su obligación e invitándolos a que cancelen la deuda o realicen un acuerdo de pago.

Se realizó depuración de la cartera de los deudores de los comparendos en mora del año 2018, para la constitución de los expedientes de cobro coactivo, los cuales ya se encuentran conformados y están en proceso de notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Respecto a los comparendos físicos y comparendos con ayudas tecnológicas ya fallados a corte 31 de mayo de 2020, la Ley 2027 del 24 de Julio de 2020 otorga el beneficio a un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de la deuda y del cien por ciento (100%) de los intereses, lo cual también aplica a quienes tengan suscritos acuerdos de pago por concepto de comparendos.

Respecto a los comparendos por embriaguez se aplica los beneficios establecidos a través del Decreto 678 del 20 mayo del año en curso.

A los deudores, se les ofreció como alternativa de pago, realizar acuerdo de pago sobre las obligaciones que adeudan. Hasta el 30 de septiembre del año en curso se realizaron por concepto de comparendos físicos y comparendos impuestos con ayudas tecnológicas, los siguientes acuerdos de pago:

Comparendos	Cantidad Acuerdos de Pago por Multas de Infracciones de Tránsito
Físicos	3.997
Con Ayudas Tecnológicas	1.266

A partir del 2 de septiembre y hasta el 31 de diciembre se estableció un punto móvil de recaudo, en donde los ciudadanos pueden suscribir facilidades de pago y/o pagar las deudas por comparendos a las infracciones de tránsito con los beneficios otorgados por la Ley 2027 del 24 de Julio de 2020 y el Decreto 678 del 20 mayo del año en curso.

9.5 Otras Actividades de Apoyo a la Gestión de la Oficina de Procesos Contravencionales

- **Salidas de vehículos:** Se generaron del 1° de enero al 30 de septiembre de 2020, **24.319** órdenes de salida previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.
- **Control de PQRSD:**

Los datos contenidos en el presente informe corresponden al análisis de los reportes del *Sistema de Gestión para la Gobernabilidad-SIGOB*, de todos los documentos que fueron direccionados a través de los diferentes medios habilitados, los cuales fueron clasificados en las diferentes tipologías documentales.

Consultada la base de datos de la gestión documental realizada a través del aplicativo SIGOB, se pudo establecer que se radicaron un total de **34.589** documentos categorizados en diferentes tipologías documentales, que corresponden a tipologías documentales de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias, Denuncias (PQRSD) un total de **29.471**

Del total de **29.471** documentos tipología PQRSD se dio finalización a la gestión en el aplicativo SIGOB a un total de **24.697**, quedando un total de **4.774** documentos en gestión en las respectivas bandejas de entrada de los funcionarios designados para tal fin. (ver cuadro)

PROCESO CONTRAVENCIONAL	TIPOLOGIAS EN ESTADO GESTION	TIPOLOGIAS ESTADO FINALIZADO	TOTAL TIPOLOGIAS RECIBIDAS PLATAFORMA SIGOB



PROCESO CONTRAVENCIONAL	4.774	24.697	29.471
--------------------------------	--------------	---------------	---------------

A continuación, se detalla la gestión realizada por la oficina de procesos contravencionales referente a los documentos asignados en la Plataforma SIGOB para realización de la gestión documental de las tipologías categorizadas únicamente como PQRS

PROCESO CONTRAVENCIONAL	PQRS EN GESTION	PQRS FINALIZADAS	TOTAL PQRS RECIBIDAS PLATAFORMA SIGOB
PROCESO CONTRAVENCIONAL INCLUIDO CONSTRUSEÑALES	396	21.967	22.363

SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR REINCIDENCIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 de la Ley 769 de 2002 que establece: *“En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis meses, en caso de una nueva reincidencia se doblará la sanción.*

PARÁGRAFO. *Se considera reincidencia el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de seis meses.* La oficina de procesos contravencionales ha adelantado las gestiones tendientes al cumplimiento de la norma, por lo que, dentro del periodo informado, se ha proferido **800** resoluciones que suspenden la licencia de conducción a los infractores reincidentes en la comisión de infracciones de tránsito.

DESEMBARGOS EN LINEA

Teniendo en cuenta la alta demanda de usuarios que concurrían a la oficina de procesos contravencionales a fin de obtener el desembargo de cuentas bancarias, a las que se les aplicó la medida de embargo dentro del proceso de cobro coactivo iniciado a deudores de multas y de derechos de tránsito, se gestionó e implementó, una herramienta que permite consultar las medidas cautelares vigentes y pagarlas en línea. De esta manera, una vez que el usuario se encuentre a paz y salvo, se genera el levantamiento de la medida cautelar, para que pueda ser impreso desde cualquier lugar. Esto ha disminuido el flujo de usuarios en la sala, mejorando los tiempos de atención de otros servicios.

TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE TITULOS

Con el fin de reducir los tiempos de respuesta al usuario referente a este trámite, se revisó el procedimiento y se suprimieron los pasos en los que intervenían otras oficinas distintas a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, asumiendo esta dependencia (Oficina de Proceso Contravencionales), la totalidad del trámite, para hacerlo más ágil y expedito para el

usuario, Con lo que se espera llegar a un tiempo de respuesta que no supere los 30 días (Por disposición normativa, puede tardar hasta 50 días).

ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES

Como avance dentro del plan de mejoramiento establecido respecto de la situación del archivo documental que reposa en la Oficina de Procesos Contravencionales, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- **AVANCE EN EL INVENTARIO DE DOCUMENTOS PARA TRASLADAR AL ARCHIVO CENTRAL:** Se dio inicio la labor de inventariar los documentos que serían objeto de traslado al archivo central de la Alcaldía, motivo por el cual, la Oficina de Gestión documental designó un grupo de funcionarios para adelantar esta labor, quienes llevaron a cabo el inventario de los documentos y expedientes correspondientes a los años 2009 incluso 2017, que por su valor documental podrían ser objeto de traslado.
- **INVENTARIO DE EXPEDIENTES:** Simultáneamente a la elaboración del inventario de expedientes para remisión al archivo central, hemos trabajado en el inventario de los documentos que aún no serán objeto de traslado, a fin de tenerlos debidamente organizados, e identificados con la finalidad de mejorar el proceso de ubicación de expedientes.
- **TRASLADO DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL:** El día 27 de febrero de este año, se llevó a cabo el traslado de 256 cajas al archivo central de la Alcaldía.
- **FORTALECIMIENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES:** Con la finalidad de fortalecer la labor de digitalización de expedientes, la cual facilita la custodia y conservación de éstos, se designó y capacitó un funcionario adicional, para la digitalización de expedientes con la finalidad de minimizar los riesgos de pérdida de documentos, y lograr su conservación digital.
- **SOLICITUD DE CAPACITACIÓN:** Se solicitó a la Oficina de Gestión documental una capacitación para el personal en temas como la Ley de Archivo y la manera correcta de organizar, rotular y custodiar los expedientes.

10. COMUNIACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La oficina de comunicaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial tiene como objeto principal Informar a la ciudadanía las acciones que realiza la Secretaría en cumplimiento de la misión institucional, garantizando la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de la gestión de la entidad, lo anterior lo hace a través de campañas informativas, publicaciones en diferentes medios de comunicación, presencia en redes sociales y sitios web, ruedas de prensa, boletines de prensa entre otras.



10.1 Información a la Ciudadanía

Como primera labor informativa del año se entregaron cartillas a los medios de comunicación, a las estaciones de servicio y a las empresas de taxis, el calendario Pico y Placa de taxis 2020, con el fin de que los conductores de transporte público individual conozcan cuales son los días de restricción aplicable. Este calendario es publicado en nuestra página web, redes sociales, diarios locales, noticieros radiales y en los noticieros de televisión local y nacional, que emiten diariamente la información y se entregó en físico a los conductores y empresas de taxis. Aprovechamos el espacio del retiro para iniciar nuestra primera campaña del respeto a las normas de tránsito.

10.2 Campañas

CAMPAÑAS	FECHA	REF	MEDIOS
Carnavales 2020	Enero y Febrero	Soy Fiesta, Soy Barranquilla	Prensa, tv, radio, web, redes sociales, activación en vías, shots, tarjetas de recomendaciones
Bájale a la velocidad no estás solo en la ciudad	Abril y Mayo	Conductores	Radio, prensa, pantallas led, redes sociales, mogadores, tropezones, activaciones en vía y paletas
Biciruta segura, todos cabemos	Junio y Julio	Biciruta segura todos cabemos	Radio, prensa, pantallas led, redes sociales, toallas, termos, chalecos, activaciones en vía y socialización casa a casa.
Peatón Muévete Seguro	Agosto	El peatón muévete seguro	Radio, tv, pantallas led, web, redes sociales, paraderos de buses y mogadores, paletas, vallas puentes peatonales, sombrillas tapabocas y activaciones en las vías.

NIT 890.102.018-1

CAMPAÑAS	FECHA	REF	MEDIOS
La Calle de la Conquista	Agosto	“La Calle de la Conquista”	Render, Socialización en vía, Maletines, Tropezones.
Zonas Amarillas Amigables	Septiembre	Zonas amarillas amigables	Redes sociales, volantes, publiposte, paletas, banderas
Cambios Viales	Septiembre	Cambios viales	Redes sociales, publiposte, Pasacalle

10.3 Diseños

MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS
<p>Carnavales 2020</p>
<p>Bájale a la velocidad</p>

MATERIAL USADO EN CAMPAÑAS

Biciruta Segura



10.4 Cartas - Socializaciones

Como apoyo a la gestión la Oficina de Comunicaciones elabora documentos y avisos informativos dirigidos a la comunidad con el fin de promover las buenas acciones de comportamiento en la vía o informar sobre actividades a desarrollar y que tienen alto impacto en la movilidad de los ciudadanos. Hasta la fecha, se han realizado **10** referencias de cartas.

10.5 Redes Sociales, Comunicados de Prensa, FREE PRESS y Seguimiento a Medios

La Secretaria de Transito y Seguridad Vial trabaja al servicio informativo de la ciudadanía en general. Para nosotros es fundamental contarles a los ciudadanos lo que está pasando en las vías, por esta razón uno de nuestros medios informativos más utilizados son los boletines de prensa.

INFORMACION FREE PRESS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS										
TIPO DE INFORMACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Noticias	45	36	16	12	66	18	21	44	30	288
Boletines	16	21	6	5	5	5	4	10	11	83
Positivas	35	26	8	7	41	10	19	40	30	216
Negativas	10	10	8	5	25	8	2	4	0	72
Directas	34	27	11	8	52	12	19	38	28	229
Indirectas	11	10	5	4	14	6	2	6	2	60

En lo que va corrido de 2020 se redactaron **83** boletines, con información de interés al ciudadano, fueron publicados por los medios de comunicación prensa, televisión, radio, páginas web, mensajes por correo electrónico y Twitter.

La secretaría de Tránsito y Seguridad Vial hace presencia en redes sociales por medio de Twitter: @Transitobaq Facebook: Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, Instagram: Transito_Baq y Youtube: Secretaría de Transito de Barranquilla, herramientas con las que busca llegar al mayor número de ciudadanos para mantenerlos informados.

➤ **TWITTER: @TRANSITOBQ**

Esta es una herramienta de uso racional que facilita la transmisión de mensajes de prevención y seguridad vial y refuerzan la imagen institucional como una forma de llevar a las personas, de manera más amigable y contundente, contenidos normativos e informativos y los distintos mensajes de las campañas de la Secretaría de Movilidad. Además, resolver dudas en tiempo real e inmediato. De igual recibir información por parte de la ciudadanía de lo que este sucedido en las vías de la ciudad.

En enero 13 de 2012 se abrió la cuenta en Twitter y en mayo de 2012 fue entregada a la Oficina de Comunicaciones, con el fin fundamental de divulgar información y respuesta a requerimientos de los ciudadanos. Actualmente cuenta con **54.961 seguidores**, se han emitido **79.711 tweets**

Información general de la cuenta:

-URL: <https://twitter.com/TransitoBaq>

-Nombre: @transitobaq

-Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - [@AlcaldiaBquilla](#). Al servicio informativo de los ciudadanos. [#TransitoBaq](#)

-Hashtag: #TransitoBaq

➤ **FACEBOOK: SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA**

La Secretaría de tránsito y seguridad vial dio inicio a la cuenta de Facebook el 28 de mayo de 2014. Actualmente cuenta con **7.689 me gusta**.

Slogans e imágenes de las campañas publicitarias
Noticias de las campañas de Educación y Cultura Vial
Campañas de Alcoholemia
Boletines de prensa.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://www.facebook.com/Secretar%C3%ADa-Distrital-de-Tr%C3%A1nsito-y-Seguridad-Vial-de-Barranquilla-1438122416444663/>

-Nombre: Secretaría de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

-Imagen perfil: Logo secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Cuenta oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Al servicio informativo de los ciudadanos.

➤ **INSTAGRAM: @TRANSITOBQA**

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial dio inicio a la red social Instagram el 18 de enero de 2016, esta herramienta facilita la comunicación entre la Secretaría y un público más joven e interesado en temas específicos, en ella publicamos nuestra campaña, eventos donde asiste el secretario, actividades que se llevan a cabo en la ciudad e Información de cambios viales.

Hasta el 30 de septiembre de 2020 cuenta con **8.147** seguidores, se han publicado **1.152** fotografías y tiene **203** seguidos.

Información general de la cuenta:

-URL: <https://www.instagram.com/transitobaq/>

-Nombre: transitobaq

-Imagen perfil: Logo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

-Descripción perfil: Sitio oficial de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. [#CapitalDeVida](https://www.CapitalDeVida.gov.co/) <http://movilidad.barranquilla.gov.co/>

10.6 Campañas Internas

A la fecha la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial ha desarrollado **11** campañas internas, dirigida a nuestros funcionarios y/o contratistas con el fin de motivar al equipo humano. Es por esto que a través de estas campañas es importante establecer una línea de comunicación eficaz entre los funcionarios, y las diferentes áreas de la secretaría, campañas internas: Organiza tu espacio de trabajo, trabajo en casa, día de la madre, aplicado las 3R'S Ecológicas, día del padre, síguenos en nuestras redes sociales, yo decido y día de la mujer.

11. SOPORTE TECNOLÓGICO - SISTEMAS

Desde el soporte tecnológico de la oficina de Gestión Estratégica e Institucional se planearon proyectos y actividades por el área de sistemas para su ejecución durante la vigencia 2020.

Proyecto/Actividad	Descripción
Mantener en menos del 2% el porcentaje de errores en la carga de archivos planos al SIMIT	Se logra optimizar el porcentaje de errores de SIMIT obteniendo un promedio aproximado de errores del 0.20% correspondientes a errores manejados por el analista de SIMIT de la Secretaria de Movilidad.
Pago de derechos de tránsito con amnistía.	Aplicación / desarrollo para aplicación de la amnistía para derechos de tránsito y acuerdos de pago.

NIT 890.102.018-1

Pago de comparendos y acuerdos de pago con amnistía.	Aplicación / desarrollo para aplicación de amnistía para comparendos de tránsito y acuerdos de pago.
Pagos totales de acuerdos de pago de derechos con amnistía tanto por PSE como por Código de barras.	Aplicación / desarrollo para Pagos totales de acuerdos de pago de derechos con amnistía tanto por PSE con Código de barras.
Facturación de Derechos de Transito	Se realiza generación de la base de datos de facturación de derechos de tránsito vigencia 2020 para los registros RNA y RNRYS.
Generación de mandamientos de pago y citaciones	Generación de citaciones y mandamientos de pago de la vigencia 2018 de la cartera de comparendos.
Actualización de direcciones gestión cobro coactivo	Actualización de direcciones en la cartera de la vigencia 2018 de cobro, a fin de tener una mayor exactitud en la entrega de las notificaciones.
Cargue de tarifas en QX y actualización de fin de año	Se actualiza en la plataforma QX-TRANSITO para las tarifas correspondientes al año 2020.

11.1 Proyectos de desarrollo de Software

11.1.1 Salidas en línea

Software web para que los ciudadanos puedan gestionar y pagar las salidas de vehículos retenidos. Ahorrando tiempo de los ciudadanos en filas y cero papeles para el Distrito de Barranquilla.

https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Salidas_Wegb

11.1.2 Pago de permisos mayores a 5 toneladas

Software web para que los ciudadanos puedan pagar en línea permisos mayores a 5 toneladas. Ahorrando tiempo y desplazamiento a los ciudadanos https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Permisos_Transito_Web



11.1.3 Portal Contravenciones Web

Portal web que permite realizar el pago de comparendos, resoluciones morosas y acuerdos de pago, actualizado con las amnistías dispuestas **por ley 678 y ley 2027**.

https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Contravenciones_Web



11.1.4 Portal Agendamiento de cursos en línea

Portal web que permite realizar el agendamiento de cursos de infractores de tránsito totalmente en línea.

https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Contravenciones_Web



11.1.5 Pago PSE de comparendos de foto detección.

Portal web que permite realizar pago PSE de comparendos de fotodetección.

<https://portal.barranquilla.gov.co:8181/#/>



11.1.6 Agendamiento de citas en línea.

Portal web que permite agendar citas a los ciudadanos desde la internet.

https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Citas_Transito_Web/



En total se han atendido **4.395** incidencias en el periodo de enero a septiembre de 2020.